

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LV — Nº 7006	JUEVES, DICIEMBRE 26 DE 1963	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 24 PAGINAS		SALTA	CONCESION Nº 1805
Aparece los días hábiles			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 778.628

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

8 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND
Gobernador de la Provincia

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN
Vice Gobernador de la Provincia

Dr. GUILLERMO VILLEGAS
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. FLORENCIO ELIAS
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. DANTON CERMESONI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24/10/62 y AMPLIATORIO Nº 4960 del 30/10/62

VENTA DE EJEMPLARES

Número	del día y atrasado dentro del mes \$ 5.00
,,	atrasado de más de un mes hasta un año	\$ 10.00
,,	atrasado de un año hasta tres años	... \$ 15.00
,,	atrasado de más de 3 años hasta 5 años	.. \$ 35.00
,,	atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 50.00
,,	atrasado de más de 10 años \$ 75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00	Semestral	\$ 300.00
Trimestral	\$ 200.00	Anual	\$ 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 93.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	\$ 150.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	\$ 270.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce. dente	Hasta 20 días	Exce. dente	Hasta 30 días	Exce. dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Remate de Inmuebles y Automotores	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Otros Remates	195.—	14.— "	270.—	20.— "	390.—	27.— "
Edictos de Minas	540.—	36.— "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra	4.—	—	—	—
Balances	390.—	30.— cm.	600.—	54.— "	900.—	54.— "
Otros Edictos Judiciales y avisos	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS:		PAGINAS
M. de Econ. Nº	453 del 31/10/63.— Apruébase la planilla de liquidación de intereses, correspondiente a la Construcción Hospital en Joaquín V. González	4217
" " " " 456 " " — Apruébase el certificado Nº 9— Intereses, correspondiente a la Construcción de 47 Viviendas en Salta Capital	4217	
" " " " 479 " " — Apruébase el certificado Nº 7— Intereses, correspondiente a la construcción de 16 Viviendas en Joaquín V. González	4217	
" " " " 482 " " — Apruébase el certificado Nº 1— Provisorio, correspondiente a la construcción Casa Parroquial —Joaquín V. González	4217	
" " " " 485 " " — Apruébase la planilla de intereses a favor de los contratistas Ing. Juan J. Esteban y Mario S. Banchik	4217	
" " " " 486 " " — Apruébase la planilla de intereses correspondiente a la obra Casa Parroquial en Joaquín V. González	4217 al 4218	
" " " " 489 " " — Apruébase el certificado Nº 5— Parcial, correspondiente a la construcción de 28 Viviendas en Rosario de la Frontera	4218	
" " " " 494 " " — Apruébase el certificado Nº 17— Provisorio, correspondiente a la Construcción Hospital Joaquín V. González	4218	
" " " " 499 " " — Apruébase el certificado Nº 5— Adicional, correspondiente a la Construcción de 47 Viviendas en Salta Capital	4218	
" " " " 501 " " — Apruébase el certificado Nº 3— Adicional, correspondiente a la Construcción de 120 Viviendas en San Martín y Olavarría — Salta Capital	4218 al 4219	
" " " " 503 " " — Liquida partida a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, pago Plan de Obras Públicas	4219	
" " " " 504 " " — Apruébase el certificado Nº 6— Parcial, correspondiente a la Construcción de 24 Viviendas en Chicoana	4219	
" " " " 505 " " — Liquida partida a favor de Dirección de Vialidad de Salta, pago Plan de Obras Públicas	4219	

PAGINAS

" " " "	506	" " " — Apruébase el certificado N° 21— Provisorio, correspondiente a la Construcción de 26 Viviendas en Salta — Capital	4219 al 4220
" " " "	507	" " " — Apruébase el certificado N° 3— Intereses, correspondiente a la Construcción de 39 Viviendas en Salta Capital.....	4220
" " " "	508	" " " — Apruébase el certificado N° 27— Provisorio, correspondiente a la Construcción de 39 Viviendas en Salta Capital.....	4220
" " " "	509	" " " — Déjase sin efecto la Orden de Disposición de Fondos a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia	4220
" " " "	510	" " " — Apruébase el certificado N° 22— Parcial, correspondiente a la Construcción de 39 Viviendas en Salta Capital.....	4220
" " " "	511	" " " — Reconócese un crédito a favor del Arg. Renato Caramella	4220
" " " "	512	" " " — Liquida partida a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, pago Plan de Obras Públicas	4220 al 4221
" " " "	513	" " " — Apruébase el certificado N° 1— Provisorio, correspondiente a la Construcción Escuela Nacional N° 315 —Orán.....	4221
" " " "	514	" " " — Apruébase el certificado N° 1— Provisorio, correspondiente a la Ampliación Colegio Nacional —Metán	4221
" " " "	515	" " " — Apruébase el certificado N° 10— Intereses, correspondiente a la Construcción de 24 Viviendas en Chicoana	4221

EDICTOS DE MINAS:

N° 16250	— s/p. Adolfo Vera Alvarado —Expte. N° 100—617—V.	4221 al 4222
N° 16249	— s/p. Adolfo Vera Alvarado —Expte. N° 100616—V.....	4222
N° 16024	— s/p. Gerardo M. Díaz —Expte. N° 4593—D.	4222

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 16043	— Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. N° 17 64	4222
N° 16042	— Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. N° 18 64.....	4222
N° 16041	— Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. N° 21 64	4222
N° 16040	— Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. N° 19 64	4222
N° 16039	— Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. N° 20 64	4222
N° 16030	— Correos y Telecomunicaciones —Licit. Públ. Arrendamiento Inmueble Oficina Pichanal	4222
N° 16026	— Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. N° 8 64	4222 al 4223
N° 16023	— Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. N° 13 64.....	4223
N° 16022	— Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. N° 14 64	4223
N° 16021	— Correos y Telecomunicaciones —Licit. Públ. Arrendamiento inmueble sucursal	4223

AVISÓ ADMINISTRATIVO:

N° 16002	— Municipalidad de Orán	4223
----------	-------------------------------	------

EDICTO CITATORIO:

N° 15976	— s/p. Gabriel José Sánchez	4223
----------	-----------------------------------	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 16077	— De doña Modesta Barrionuevo de Baldovino	4223
N° 16072	— De doña Beatriz López de López	4223
N° 16058	— De don Nolasco Gómez Rojas	4223
N° 16057	— De don Antonio Díaz Calderón	4223
N° 16027	— De doña Rumualda Zerpa	4223
N° 16007	— De doña Nelly ó Nérida Arévalo y Doña Clara Arévalo	4223
N° 15992	— De don Conrado Rufino	4223
N° 15965	— De don Augusto Ali	4223
N° 15911	— De don Juan Guaraz	4223
N° 15896	— De doña Arminda Bubbolini de Bellandi	4223
N° 15889	— De don De Soler Nuñez Pedro	4223
N° 15852	— De don Jorge Bautista Yañez	4223
N° 15848	— De don Zenon Lorenzo López	4223
N° 15839	— De don Felipe Andrada	4223
N° 15829	— De doña Aurelia Iñigo de Castelli	4224
N° 15824	— De don Victorio Binda	4224
N° 15814	— De doña Ramona Estanislada Pérez de Alvarez	4224
N° 15813	— De don Angel Allué	4224
N° 15779	— De don Abdón Hubaide	4224
N° 15772	— De doña Ana Elvira Forno Vda. de Rossi	4224
N° 15768	— De don Alfredo Amaño	4224
N° 15754	— De don Andrés Arce	4224
N° 15753	— De don Eleuterio Nogales	4224
N° 15751	— De don Eulogio Zarsuri	4224
N° 15750	— De don Marcos Delgadillo	4224
N° 15657	— De don Ricardo Gutiérrez	4224

REMATES JUDICIALES:

N° 16076	— Por Ricardo Gudíño —Juicio: Ricardo y Víctor Hanne Soc. Colec. vs. Peralta José	4224
N° 16075	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Dorigato Enzo vs. Taibo Nicolás	4224
N° 16074	— Por Aristóbulo Carral —Juicio: Bekla S.R.L. vs. Salomón Yamil Angel	4224
N° 16073	— Por Aristóbulo Carral —Juicio: H. Goldenberg Ltda. S.A. vs. LLoret Joaquín	4224
N° 16070	— Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Spezzi Hnos. S.R.L. vs. Industria Metalúrgica de Automotores del Norte S.A.	4224
N° 16069	— Por Julio C. Herrera —Juicio: Cía. Argentina de Seguros Anta S.A. vs. Pérez Roberto	4224 al 4225
N° 16068	— Por Julio C. Herrera —Juicio: Alias López Moya y Cía. S.A. vs. Andrés Antequera	4225

Nº 16067	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lesser Pedro F. vs. Zerda José Manuel	4225
Nº 16066	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Paz Chaín José vs. Alberto Macorito	4225
Nº 16065	— Por Juan A. Maitearena — Juicio: Corte Antonio Ramón vs. Salta S.A.	4225
Nº 16064	— Por Raúl Mario Casale — Juicio: Banco Pcial. de Salta vs. Amelia A. Vda. de Flores y Otros	4225
Nº 16062	— Por José Abdo — Juicio: Galleti Hnos. y Cía. S.R.L. vs. Pichara Elena Q. Vda. de	4225
Nº 16060	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Alpezze Antonio Raúl vs. I.	4225
Nº 16059	— Por Efraín Racioppi — Juicio: González Santiago vs. Saravia Mariano	4225 al 4226
Nº 16056	— Por Francisco Alvarez — Juicio: Paredes Castro Enrique Vs. Plaza Félix	4226
Nº 16055	— Por Francisco Alvarez — Juicio: De la Hoz Manuel vs. Farah Ernesto	4226
Nº 16052	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Abus Kochen vs. Tomás Alvaro Sosa	4226
Nº 16051	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Mena Antonio vs. Llacer Abelardo y Otro	4226
Nº 16050	— Por A. Salvatierra — Juicio: Moreno Julio vs. Simoliuna Benjamín	4226
Nº 16049	— Por José A. Cornejo — Juicio: D'ickson é Hijo S.R.L. vs. Ramón Rodríguez	4226
Nº 16048	— Por José A. Cornejo — Juicio: Ribba y Gallo vs. Laudino Alvarez	4226
Nº 16047	— Por José A. Cornejo — Juicio: Puló García y Cía. S.R.L. vs. Humberto L. Altobelli	4226
Nº 16046	— Por José A. Cornejo — Juicio: Puló García y Cía. S.R.L. vs. Humberto Altobelli	4226
Nº 16045	— Por José A. Cornejo — Juicio: Pablo R. Nieva vs. Manuel Laguna	4226
Nº 16038	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Rua Rosa Haydée y Otros vs. Quick Lunch	4226
Nº 16037	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Capobianco Mercedes Dávalos de vs. Burela Osvaldo	4226 al 4227
Nº 16036	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Alias López Moya y Cía. S.A. vs. Storni Angel	4227
Nº 16035	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Bazar La Argentina vs. Juan Elías	4227
Nº 16034	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Pacheco Rada Salvador vs. Ramona Maita de Chocobar	4227
Nº 16033	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Katz Yeizel vs. Benítez Luis	4227
Nº 16032	— Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Carrasco Gerardo é Hijos S.R.L. vs. Alcira M. de Yapura	4227
Nº 16031	— Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Vergara Hugo J. vs. Martorell Eduardo	4227
Nº 16029	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Bojarski Moisés vs. Juan Becerra Vallejo	4227
Nº 16020	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Bordón Ramón vs. Serafin Enrique y Otro	4227
Nº 16019	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Banco Pcial. de Salta vs. Maita de Chocobar Ramona	4227
Nº 16018	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Alias López Moya y Cía. vs. Benítez Luis	4227
Nº 16017	— Por Julio C. Herrera — Juicio: José Montero y Cía. vs. Montaña Fernández	4227
Nº 15966	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Torino Zenón vs. Club Olimpia Oriental	4227 al 4228
Nº 15954	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Victoriano Blasco vs. María Sinforosa Plaza	4228
Nº 15952	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Romera José	4228
Nº 15936	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Russo José vs. Zigarán Aída Di Primo de	4228
Nº 15928	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Fernández Hnos. Cía. S.R.L. vs. José M. Caro	4228
Nº 15927	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Villegas Paulino A. vs. Miranda Rutilio	4228
Nº 15920	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lacour Adolfo vs. Julio Firma	4228
Nº 15913	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Del Olmo Ricardo vs. Abraham Steren	4228
Nº 15882	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Vázquez Dionisio vs. Delfín Lisardo	4228
Nº 15870	— Por José A. Cornejo — Juicio: José L. Ontiveros vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga	4228
Nº 15769	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Farfán José Antonio vs. Chocobar Ramona Maita de	4228
Nº 15760	— Por José M. Rizzo Patrón — Juicio: Elías Ramón vs. Yarad Ricardo	4228 al 4229
Nº 15744	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Díaz Segundo Leocadio y Otro	4229
Nº 15743	— Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: Taurus S.R.L. vs. Sarmiento José	4229
Nº 15741	— Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Neyman José Esteban vs. Corte Luis Humberto	4229
Nº 15733	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pérez Díaz Ricardo	4229
Nº 15720	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Caja Popular de Ahorro de la Pcia. de Tucumán vs. Baltazar Guerra.	4229

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 16008	— Jorge San Miguel y Otros, promoviendo posesión treintañal	4229
Nº 15855	— Gobierno de la Provincia de Salta vs. Gregorio Tobar	4230
Nº 15825	— Reinvidicatorio Estanislao Saavedra y Baltazar Méndez	4230

PRORROGA DE CONVOCATORIA ACREEDORES:

Nº 16011	— Altos Hornos Güemes S.A.	4230
Nº 15988	— Calzados Banur S.R.L.	4230

SECCION COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES:

Nº 16054	— Sulfatera S.A.	4230
----------	------------------	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 16063	— Cooperativa de Consumo Personal Y.P.F. Salta — Para el día 29 del etc.	4230
Nº 16061	— La Inversora del Norte S.A. — Para el día 7 de enero de 1964	4230
Nº 16025	— Club de Pesca El Dorado — Para el día 29 del etc.	4230
Nº 15877	— Luracatao S.A. — Para el día 23 del etc.	4230

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LOS AVISADORES

BALANCE GENERAL:

Nº 16078	— Valle de Lerma S.A. — Cerrado al 30 de junio de 1963	4231 al 4235
----------	--	--------------

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS

DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO N° 453

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 31 de 1963
Expediente N° 3167/1963

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago planilla de liquidación de intereses, correspondiente a la obra "Construcción Hospital en Joaquín V. González", emitido a favor de la Empresa Constructora Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 164.751.— m/n.;
Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase la planilla de liquidación de intereses, correspondiente a la obra "Construcción Hospital en Joaquín V. González", emitidas por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a favor de la Empresa Constructora Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 164.751.— m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la cantidad de \$ 164.751.— m/n. (Ciento Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Cincuenta y Un Pesos Moneda Nacional) para que, con cargo de rendir cuenta proceda a cancelar a la Empresa Constructora Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., el importe de la planilla en cuestión, debiéndose imputar esta erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 4— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 16— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pú.

DECRETO N° 456

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 31 de 1963
Expediente N° 3161/1963

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 9— de Intereses, correspondiente a la obra "Construcción de 47 Viviendas Económicas en Manzana 72— Sección C— Capital", emitido a favor de la Empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 105.101.23 m/n.;
Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase el Certificado N° 9— de Intereses, correspondiente a la obra "Construcción de 47 Viviendas Económicas en Manzana 72— Sección C— Capital", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a favor de la Empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 105.101.23 m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la cantidad de \$ 105.101.— (Ciento Cincuenta y Un Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta proceda a cancelar a la Empresa Constructora Mario S. Banchik

y Cía. S.R.L., el importe del certificado aprobado por el artículo primero, debiéndose imputar la erogación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 10— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pú.

DECRETO N° 479

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 31 de 1963
Expediente N° 3201/1963

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 7— de Intereses, correspondiente a la obra "Construcción de 16 Viviendas en Joaquín V. González", emitido a favor del Contratista Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 7.607.97 m/n.;
Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase el Certificado N° 7— de Intereses, correspondiente a la obra "Construcción de 16 Viviendas en Joaquín V. González", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor del Contratista Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 7.607.97 m/nacional.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 7.608.— m/n. (Siete Mil Seiscientos Ocho Pesos Moneda Nacional), para que ésta, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo a su beneficiario Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., el importe del certificado aprobado en el artículo anterior, debiéndose imputar esta erogación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 4— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pú.

DECRETO N° 482

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 31 de 1963
Expediente N° 3233/63

Visto que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado de Ajuste p/Gastos Generales y Beneficios N° 1 Provisorio, correspondiente a la obra "Construcción Casa Parroquial, Joaquín V. González", emitido a favor del Contratista Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 15.760.56 m/n.;
Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º. — Apruébase el Certificado de Ajuste p/Gastos Generales y Beneficios N° 1 Provisorio, correspondiente a la obra "Construcción Casa Parroquial, Joaquín V. González", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor de la Empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 15.760,56 m/nacional.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de la DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 15.761.— m/n. (QUINCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL), para que ésta, con cargo de rendir cuenta haga efectivo a su beneficiaria Empresa MARIO S. BANCHIK Y CIA. S.R.L., el importe del Certificado aprobado en el artículo anterior, debiéndose imputar esta erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo III— Título 10— Subtítulo E— Rubro Funcional III— Parcial 2— Plan de Obras Públicas, atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pú.

DECRETO N° 485

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 31 de 1963
Expediente N° 3244/1963

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago planilla de intereses correspondiente a la obra "Casa Parroquial en Joaquín V. González", emitida a favor de los contratistas Juan José Esteban y Mario S. Banchik, por la suma de \$ 12.734.— m/n., comprendida entre el 1—XI—62 al 31—V—63,
Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º. — Apruébase la planilla de intereses emitida por DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA a favor de los contratistas Ing. JUAN JOSE ESTEBAN y MARIO S. BANCHIK, correspondiente a la obra "Casa Parroquial en Joaquín V. González", comprendida entre el 1—XI—62 al 31—V—63, por la suma de \$ 12.734.— m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 12.734. m/n. (DOCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL), para que, con cargo de rendir cuenta, proceda a hacer efectivo a sus beneficiarios Sres. JUAN JOSE ESTEBAN y MARIO S. BANCHIK, el importe a que asciende la planilla de referencia, debiéndose imputar la erogación al Anexo II— Inciso I— Capítulo III— Título 10— Subtítulo B— Rubro Funcional III— Parcial I— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Pú.

DECRETO N° 486

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 31 de 1963
Expediente N° 3242/1963

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago planilla de intereses practicada al 30 de setiembre del año en curso, correspondiente a la obra "Casa Parroquial en Joaquín V. González", emitida a favor de la Empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 7.328.— m/n.

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la planilla de intereses, practicada al 30 de setiembre del año en curso por DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, correspondiente a la obra "Casa Parroquial en Joaquín V. González" a favor de la Empresa MARIO S. BANCHIK Y CIA. S.R.L. por la suma de \$ 7.328,— m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 7.328,— m/n. (SETE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MONEDA NACIONAL), para que con cargo de rendir cuenta proceda hacer efectivo a la Empresa Mario S. Banchik y Cia. S.R.L., por el importe a que asciende la planilla aprobada por el artículo primero, debiéndose imputar la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo III— Título 10— Subtítulo E— Rubro Funcional III— Parcial I— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 489.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 31 de 1963
Expediente Nº 3223/63.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 5— Parcial por reconocimiento de fletes, correspondiente a la Obra "Construcción de 28 Viviendas Económicas en Rosario de la Frontera", emitido a favor de los Contratistas señores Ricardo S. Martorell y Leonardo A. Laconi, por la suma de \$ 32.440,16 m/n.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 5— Parcial por reconocimiento de fletes, correspondiente a la Obra "Construcción de 28 Viviendas Económicas en Rosario de la Frontera", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor de los Contratistas señores RICARDO S. MARTORELL y LEONARDO A. LACONI, por la suma de \$ 32.440,16 m/nacional.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de la DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 32.440,16 m/n. (TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL), para que ésta, con cargo de rendir cuenta, proceda a hacer efectivo a sus beneficiarios señores Ricardo S. Martorell y Leonardo A. Laconi el importe del Certificado aprobado en el artículo anterior, debiéndose imputar esta erogación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 12— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 494.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 31 de 1963
Expediente Nº 3236/63.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Parcial Provisorio de Obra Nº 17, correspondiente a la "Construcción Hospital - Joaquín V. González (Dpto. de Anta)", emitido a favor de los contratistas señores Mario S. Banchik y Cia. S. R.L., por la suma de \$ 41.299,85 m/n.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Parcial Provisorio de Obra Nº 17, correspondiente a la "Construcción Hospital - Joaquín V. González, Dpto. Anta, emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor de los contratistas señores MARIO S. BANCHIK Y CIA. S.R.L., por la suma de \$ 41.299,85 m/nacional.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 31.300, m/n. (TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), que resulta de deducir la cantidad de \$ 10.000 m/n. del importe total del certificado aprobado por el artículo anterior, pagada por Certificado de Acopios, para que ésta, con cargo de rendir cuenta proceda a hacer efectiva a sus beneficiarios señores Mario S. Banchik y Cia. S. R.L. por el concepto expresado precedentemente y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 4— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 16— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — En oportunidad de hacerse efectiva la liquidación dispuesta por el artículo anterior, Contaduría General de la Provincia, por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 4.130 m/n. en concepto del 10% de fondo de reparo sobre el certificado en cuestión y la acreditará a la cuenta "CUENTAS ESPECIALES - DEPOSITOS EN GARANTIA".

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 499.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 31 de 1963
Expediente Nº 3238—63.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, eleva para su aprobación y pago el Certificado Provisorio Nº 5 (Liquidación por Variaciones de Precios de Materiales Acopiados) y el Certificado Nº 5 Adicional Parcial de Obra, correspondientes a la "Construcción de 47 Viviendas Económicas en la Manzana 72— Sección C— Capital", emitidos a favor de la Empresa Mario S. Banchik y Cia. S.R.L., por las sumas de \$ 1.278,20 y \$ 132,33 m/n., respectivamente;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse los siguientes Certificados: Provisorio Nº 5 (Liquidación por Variaciones de Precios de Materiales Acopiados) y Nº 5— Adicional Parcial de Obra, correspondientes a la "Construcción de 47 Viviendas Económicas en la Manzana 72— Sección C— Capital", emitidos por Dirección de

Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor de la Empresa MARIO S. BANCHIK Y CIA. S.R.L., por las sumas de \$ 1.278,20 y \$ 132,33 m/n., respectivamente.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de la DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 1.416, m/n. (UN MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS MONEDA NACIONAL), para que éste, con cargo de rendir cuenta, proceda a hacer efectivo a su beneficiaria Empresa Mario S. Banchik y Cia. S.R.L., el importe de los Certificados aprobados en el artículo anterior, debiéndose imputar esta erogación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 10— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 14,— m/n. en concepto del 10% de garantía de obra sobre el Certificado Nº 5 Adicional— Parcial de Obra aprobado por el artículo primero y la acreditará a la cuenta "CUENTAS ESPECIALES - DEPOSITOS EN GARANTIA".

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 501.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 31 de 1963.
Expediente Nº 3220/63.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 3— Adicional Parcial de Obra, correspondiente a la "Construcción de 120 Viviendas Económicas en San Martín y Olavarría - Capital" emitido a favor de la Empresa Mario S. Banchik y Cia. S.R.L. por la suma de \$ 45.263,02 m/n.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 3 Adicional Parcial de Obra, correspondiente a la "Construcción de 120 Viviendas Económicas en San Martín y Olavarría - Capital", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor de la Empresa Mario S. Banchik y Cia. S.R.L., por la suma de \$ 45.263,02 m/nacional.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de la DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 45.263, m/n. (CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL), para que ésta, con cargo de rendir cuenta, proceda a hacer efectivo a su beneficiaria Empresa Mario S. Banchik y Cia. S.R.L., el importe del Certificado aprobado en el artículo anterior, debiéndose imputar esta erogación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 9— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 4.526,— m/n. en concepto del 10% de garantía de obra sobre el certificado en cuestión y la acreditará a la cuenta "CUENTAS ESPECIALES - DEPOSITOS EN GARANTIA".

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insér-

tese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO Nº 503:

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 31 de 1963.
Expediente Nº 3243/1963.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia solicita la liquidación de \$ 741.342,— m/n. en carácter de reintegro de las inversiones realizadas durante el mes de octubre del corriente año, en cumplimiento del Plan de Obras Públicas,

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese y por su Tesorería General páguese a favor de DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA EN LA PROVINCIA la suma total de \$ 741.342,— m/n. (SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL), en carácter de reintegro de inversiones realizadas durante el mes de octubre del año en curso, con cargo de rendir cuentas y con imputación a las siguientes partidas del Presupuesto vigente, atendido con Recursos Propios de la Administración Central y Fondos Convenio Consejo Nacional de Educación:

FONDOS PROPIOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL:

Refec. Colegio en Cafayate	H-I- I- 1-D- I- 3	\$	4.500.—
Refec. Escuelas Primarias	H-I- I- 2-A- I- 9	"	5.500.—
Const. Esc. Manualidades - Tartagal	H-I- I- 2-B- I- 4	"	15.540.—
Const. 2 Pab. Hosp. del Milagro	H-I- I- 4-A- I- 1	"	32.855.—
Refec. Hosp. del Milagro - Cafayate	"	"	171.750.—
Refec. Hospitales en la Provincia	"	"	1.900.—
Term. Nuevo Pabellón Rrío. Frontera	"	"	6.493.—
Const. Hospital Colonia Sta. Rosa	"	"	13.496.—
Hospital en J. V. González	"	"	15.360.—
Const. Estac. Sanitaria Sta. Victoria	H-I- I- 4-B- I- 29	"	4.960.—
Const. Merc. Frigorífico Tartagal	H-I- II- 3-D- I- 7	"	15.940.—
Ref. Comisaría Dptos. Varios	H-I- III- 6-D- III- 3	"	14.336.—
Const. Comisaría Gral. Güemes	"	"	225.—
Ref. Casa Parroquial San Carlos	H-I- III- 10-E- III- 3	"	1.200.—
Ref. Edificios Religiosos	"	"	34.415.—
Ref. Edificios Públicos	H-I- III- 10-B- VI- 1	"	207.779.—
Ref. Edificio Los Tribunales	"	"	77.982.—
		\$	624.231.—

FONDOS CONVENIO CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION.

Construc. Esc. Nac. Nº 5 — Capital	H-I- I- 2-A- I- 11	\$	11.550.—
" " " " 315 — Orán	"	"	13.656.—
Const. Hogar Esc. Carmen Puch de Güemes	"	"	91.905.—
		\$	117.111.—

R E S U M E N

FONDOS PROPIOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL	\$	624.231.—
FONDOS CONVENIO CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION	\$	117.111.—
TOTAL	\$	741.342.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO Nº 504.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 31 de 1963.
Expediente Nº 3232/1963.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 6— Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción de 24 viviendas en la localidad de Chicoana", emitido a favor del Contratista Adhemar Néstor Imberti, por la suma de \$ 510.408,— m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 6— Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción de 24 Viviendas en la lo-

calidad de Chicoana", — emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor del Contratista don ADHEMAR NESTOR IMBERTI, por la suma de \$ 510.408,— m/nacional.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese y por su Tesorería General páguese a favor de DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA la suma de \$ 55.830,— m/n. (OCHEENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL) que resulta de deducir del importe total del certificado aprobado por el artículo anterior la cantidad de \$ 424.578,— m/n. Acopijs; debiendo abonarla a su beneficiario contratista don Adhemar Néstor Imberti, por el concepto expresado precedentemente y con imputación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional H— Parcial 15— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — En oportunidad de hacerse efectiva la liquidación dispuesta por el artículo anterior, Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la suma de

\$ 51.041,— en concepto del 10% de fondo de reparo sobre el Certificado en cuestión y la acreditará a la cuenta "CUENTAS ESPECIALES - DEPOSITOS EN GARANTIA".

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO Nº 505.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 31 de 1963.
Expediente Nº 3240/63.

VISTO que Dirección de Vialidad de Salta solicita se liquide a su favor la suma de \$ 2.196.151,— m/n. en carácter de reintegro de las inversiones realizadas durante los meses de agosto a octubre de 1963, en cumplimiento del Plan de Obras Públicas vigente atendido con Recursos Propios de la Administración Central;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia líquidese y por su Tesorería General páguese a DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA la cantidad de \$ 2.196.151,— m/n. (DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL), en carácter de reintegro de las inversiones realizadas durante los meses de agosto a octubre de 1963; con cargo de rendir cuenta y con imputación a las siguientes partidas del Plan de Obras Públicas vigente atendido con Recursos Propios de la Administración Central: Anexo H— Inciso III— Capítulo III— Título 3— Subtítulo A— Rubro Funcional VI—

Parcial 2	\$	1.502.337.—
" 3	"	355.591.—
" 4	"	337.583.—
" 5	"	590.—
	\$	2.196.151.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO Nº 506.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 31 de 1963.
Expediente Nº 3221/63.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Provisorio Nº 21 (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción de 26 Viviendas en la Manzana 66— Sección G— Capital", emitido a favor del Contratista Leonardo Laconi y señora, por la suma de \$ 50.612,48 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Provisorio Nº 21 (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción de 26 Viviendas en la Manzana 66— Sección G— Capital", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor del Contratista LEONARDO LACONI y SEÑORA, por la suma de \$ 50.612,48 m/nacional.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de la DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, la suma de 50.612.— m/n. (CINCUENTA MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS MONEDA NACIONAL), para que ésta, con cargo de rendir cuenta, proceda a hacer efectivo a su beneficiario señor Leonardo Laconi y Sra., el importe del Certificado aprobado en el artículo anterior, debiéndose imputar esta erogación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 7— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 507.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 31 de 1963.
Expte. Nº 3224/63.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 8— de Intereses, correspondiente a la Obra "Construcción de 39 Viviendas en la Manzana 66, Sección G— Capital", emitido a favor del Contratista Ing. José Ricardo Tolaba, por la suma de \$ 134.668,09 m/n;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 8— de Intereses— correspondiente a la obra "Construcción de 39 Viviendas en Manzana 66— Sección G— Capital", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor del Contratista Ing. JOSE RICARDO TOLABA, por la suma de \$ 134.668,09 m/n;

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de la DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 134.668 m/n. (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL), para que ésta, con cargo de rendir cuenta, proceda a hacer efectivo a su beneficiario Ing. José Ricardo Tolaba el importe del Certificado aprobado en el artículo anterior, debiéndose imputar esta erogación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 7— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 508.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 31 de 1963.
Expte. Nº 3237—63.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, eleva para su aprobación y pago el Certificado Provisorio Nº 27 (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la Obra Nº 4—A: "Construcción de 39 Viviendas en la Manzana 66, Sección C— Capital", emitido a favor del Contratista Ing. José Ri-

cargo Tolaba, por la suma de \$ 32.407.35 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Provisorio Nº 27 (Liquidación de Variación de Costo de mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la Obra Nº 4—A: "Construcción de 39 Viviendas en la Manzana 66, Sección C—Capital", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor del Contratista Ing. José Ricardo Tolaba, por la suma de \$ 32.407.35 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 32.407.— m/n. (Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Siete Pesos Moneda Nacional), para que ésta, con cargo de rendir cuenta, proceda a hacer efectivo a su beneficiario Ing. José Ricardo Tolaba, el importe del Certificado aprobado por el artículo anterior, debiéndose imputar esta erogación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 7— Plan de Obras Públicas, atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 509.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 31 de 1963.
Expte. Nº 1649—63.

VISTO el Decreto Nº 260/1963—Orden de Disposición de Fondos Nº 599, y atento a lo solicitado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el carácter de Orden de Disposición de Fondos dado al Decreto Nº 260 de fecha 28 de octubre del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 510.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 31 de 1963.
Expte. Nº 3241—63.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 23, Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción de 39 Viviendas en la Manzana 66— Sección G— Capital, emitido a favor del Contratista Ing. José Ricardo Tolaba, por la suma de \$ 136.570.19 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 23 Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción de 39 Viviendas en la Manzana 66— Sección G— Capital", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor del Contratista Ing. José Ricardo Tolaba, por la suma de m/n.

136.570.19.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 136.570.— m/n. (Ciento Treinta y Seis Mil Quinientos Setenta Pesos Moneda Nacional), para que ésta, con cargo de rendir cuenta, proceda a hacer efectivo a su beneficiario Ing. José Ricardo Tolaba, el importe del Certificado aprobado por el artículo anterior, debiéndose imputar esta erogación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 7— Plan de Obras Públicas, atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 13.657.— m/n., en concepto del 10 o/o de garantía de obra sobre el certificado en cuestión y la acreditará a la cuenta "Cuentas Especiales—Depósitos en Garantía".

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 511.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 31 de 1963.
Expte. Nº 1731—63.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, eleva planillas de diferencia de sueldos por desempeño de cargo de mayor jerarquía, confeccionadas a favor del 2º Jefe de Dpto. Arq. Renato Caramella, y que abarca el período comprendido entre el mes de agosto de 1960 a abril de 1962, las que ascienden a un total de m/n. 11.399.—;

—CONSIDERANDO:

Que por pertenecer esta erogación a un ejercicio ya vencido y cerrado, sin haber sido abonada en término, se son concurrentes las disposiciones del Art. 35º de la Ley de Contabilidad vigente;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase las planillas adjuntas a fs. 6/8, 10/13, 15/19 y 21/25, confeccionadas por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a favor del 2º Jefe de Departamento de dicha repartición Arq. Renato Caramella, en concepto de diferencia de sueldos por desempeño de cargo de mayor jerarquía, cuyo total asciende a \$ 11.399 m/n.

Art. 2º — Resérvese un crédito por la suma de \$ 11.399.— m/n. (Once Mil Trescientos Noventa y Nueve Pesos Moneda Nacional), a favor del Arq. Renato Caramella, por el concepto expresado en el artículo anterior.

Art. 3º — Resérvese las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 512.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 31 de 1963.
Expte. Nº 1341—63.

VISTO el Decreto Nº 8443, del 24/7/1963,

que reconoce un crédito de \$ 3.759.781.— m/n., a favor de diversos contratistas titulares de los créditos consignados en las planillas aprobadas por el Art. 1º del mismo;

—CONSIDERANDO:

Que Contaduría General de la Provincia tiene comprometida una partida que permitirá cancelar parcialmente el referido crédito reconocido;

Atento a ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidada y por su Tesorería General páguese a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la cantidad de \$ 739.054.— m/n. (Setecientos Treinta y Nueve Mil Cincuenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha suma a los beneficiarios titulares de las obras que se especifican en el detalle adjunto, en cancelación proporcional al crédito reconocido por decreto N° 8443/63 y con imputación a las siguientes partidas del Plan de Obras Públicas —Ejercicio 1962/63:

Recursos Propios de la Administración Central:

Construc. Casa Parroquial en J. V. González — H, I, III, 10, E, III, 2	\$ 37.060.—
Cons. Refec. etc. Centros Sanitarios — H, I, I, 4, B, I; 16	" 51.901.—
Ampl. Escuela Nacional N° 315 de Orán — H, I, I, 2, A, I, 26	" 81.437.—
Constr. Casa de Salta en la Capital Federal — H, I, III, 9, A, VI, 1	" 27.722.—
Const. Suc. Banco Prcial. Salta en Orán — H, I, III, 9, A, IX, 4	112.137.—
Constr. Cárceles Encausados de Orán — H, I, III, 6, E, II, 2	54.178.—
Const. Estac. Sanit. en Sta. Victoria — H, I, I, 4, B, I, 29	" 30.380.—
Const. Merc. Frigorífico en Tartagal — H, I, II, 3, D, I, 7	" 127.930.—
Ampliac. Centro Sanit. en La Candelaria — H, I, I, 4, B, I, 25	" 50.346.—
Ampl. Refec. etc. edificios públicos en toda la Pvcia. — H, I, III, 10, E, VI; 1	" 12.573.—
Const. Horno Inc. Residuos en Hospital del Milagro — Capital — H, I, I, 4, A, I; 22	" 16.678.—
Ampliac. Barrio Villa Las Rosas — H, I, I, 5, A, II; 38	" 955.—
Const. y Ampl. en Palacio Tribunales — H, I, III, 10, E, VI; 2	" 2.661.—
Terminac. nuevo pabellón Hospital M. F. de Cornejo—Rosario de la Frontera — H, I, I, 4, A, I, 13	" 77.396.—
	\$ 683.854.—

Fondos Convenio Consejo Nacional de Educación:

Const. Edif. Esc. Nac. 83 en Col. Sta. Rosa — H, I, I, 2, A, I, 5	\$ 45.989.—
Const. Edificio Esc. 315 en Orán — H, I, I, 2, A, I; 12	" 9.211.—
	\$ 55.200.—

— Resumen —
Total Fondos Propios de la

Administ. Centr.	\$ 683.854.—
Total Fondos Convenio Consejo Nac. Educación	" 55.200.—
Total comprometido	\$ 739.054.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz /
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 513.
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 31 de 1963.
Expte. N° 3361—63.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, eleva para su aprobación y pago el Certificado Reajuste Gastos Generales y Beneficios N° 1 —Provisorio, correspondiente a la obra "Construcción Escuela Nacional N° 315" —San Ramón de la Nueva Orán, emitido a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de m\$n. 84.482.—;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Reajuste Gastos Generales y Beneficios N° 1 —Provisorio, correspondiente a la obra "Construcción Escuela Nacional N° 315" — San Ramón de la Nueva Orán, emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, por la suma de \$ 84.482.— m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidada y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 84.482.— m/n. (Ochenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de oportuna rendición de cuentas proceda a cancelar a su beneficiario contratista Ing. Vicente Moncho, el importe del certificado en cuestión, debiéndose imputar la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 2— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 12 —Plan de Obras Públicas, atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial —Fondos Convenio Consejo Nacional de Educación del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 514.
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 31 de 1963.
Expte. N° 3360—63.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 1, Provisorio de Ajustes Gastos Generales y Beneficios, correspondiente a la obra "Ampliación Colegio Nacional — Escuela Comercial — Metán", emitido a favor del contratista Ing. Lucio Ortega, por la suma de \$ 17.267.— m/n;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase el Certificado N° 1— Provisorio de Ajuste Gastos Generales y Beneficios, correspondientes a la obra "Ampliación Colegio Nacional — Escuela Comercial — Metán", emitido por Dirección de Vivien-

das y Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Ing. Lucio Ortega, por la suma de \$ 17.267.— m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidada y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 17.267.— m/n. (Diez y Siete Mil Doscientos Sesenta y Siete Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta proceda a cancelar a su beneficiario Ing. Lucio Ortega, el importe del certificado en cuestión, debiéndose imputar la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 2— Subtítulo B— Rubro Funcional I— Parcial 2— Plan de Obras Públicas, atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz /
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 515.
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 31 de 1963.
Expte. N° 3344—63.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 10 de Intereses, correspondiente a la obra "Construcción de 24 Viviendas Económicas en Chicoana", emitido a favor del contratista Adhemar Néstor Imberti, por la suma de \$ 99.633.71 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase el Certificado N° 10 de Intereses, correspondiente a la obra: "Construcción de 24 Viviendas Económicas en Chicoana", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor del contratista Adhemar Néstor Imberti, por la suma de \$ 99.633.71 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidada y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 99.634.— m/n. (Noventa y Nueve Mil Seiscientos Treinta y Cuatro Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta proceda a cancelar a su beneficiario, Dn. Adhemar Néstor Imberti el importe del certificado en cuestión, debiendo se imputar la erogación al Anexo E— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A — Rubro Funcional II— Parcial 15— Plan de Obras Públicas, atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

EDICTOS DE MINAS:

N° 16250 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA.—

Señor Juez de Minas: Adolfo Vera Avarado, por mis derechos, en el expediente de Manufactación de Descubrimiento de mineral N° 100.617—V del Dpto. La Poma, denominada Mina Huaco Hondo, a U.S. respetuosamente digo: I Que a los fines de la ubicación de la pertenencia minera correspondientes, adjunto los planos de ubicación

para ser agregados al citado expediente. II) Que para la ubicación de las pertenencias de la presente Mina, se toma como punto de partida, el punto de manifestación de descubrimiento o Labor Legal (L.L.) de donde se toman 130 mts. con azimut astronómico Sud de 332°47', colocándose el punto N° 1 con la latitud de 24°28'30". De este punto se toma en sentido directo y azimut astronómico Sud 600 mts. y azimut de 130°42'44", llegando al punto N° 4 y colocándose en alineación interna, los puntos N° 2 y 3 a 200 mts. de equidistancia; del punto N° 4, se toman 300 mts. y azimut de 230°42'44" al punto N° 5; de éste, se toman 600 mts. con azimut de 310°42'44", llegando al punto N° 8 y colocándose en alineación interna, los puntos N° 6 y 7 equidistantes a 200 mts. entre sí; y finalmente del punto N° 8, se toman 300 mts. con azimut de 40°42'44", llegando al punto N° 1; se cierran así tres pertenencias de seis hectáreas cada una, encerradas por los siguientes puntos: Pertenencia N° 1 por los puntos N° 1-7 y 8; Pertenencia N° 2 por los puntos 2-3-6 y 7 y Pertenencia N° 3 por los puntos N° 3-4-5 y 6.— Además en el plano dan visceccionos a los cerros visibles vecinos.— III) A los efectos legales solicito las publicaciones pertinentes. — Será justicia.— Adolfo Vera Albarado.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy primero de febrero de 1963, siendo horas nueve y diez y a Despacho, sin firma de letrado.— Roberto Frías. Abogado-Secretario.— Salta, 16 de setiembre de 1963.— Publíquese la petición de mensura de fs. 22 y vta., con proveído en la forma y por el término prescrito en el art. 119 del Código de Minería (arts. 231 y 233 del Código de Minería) y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría a los efectos del art. 225 del citado texto legal.— Fíjase en la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional (m\$N 40.000) el capital que el descubridor debe invertir, dentro del término de cuatro años a partir de la fecha, en usinas, maquinarias u obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la mina (art. 6° de la Ley 10.273) — Notifíquese y repóngase.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.— Salta, 8 de octubre de 1963.—

Roberto Frías
Abogado-Secretario
e) 26-12-63, 7 y 17-1-64.

N° 16249 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA.

Señor Juez de Minas: Adolfo Vera Alvarado por mis propios derechos, constituyendo domicilio en Alvarado 1032, en el expediente de manifestación de descubrimiento de minerales N° 100.616, del Dpto. La Poma denominada Mina Encrucijada, a U.S. respetuosamente digo: Que a los fines de la ubicación de las pertenencias mineras correspondientes, adjunto los planos de ubicación para ser agregados al citado expediente.— II.— Que para la ubicación de las pertenencias de la presente mina, se toma como Punto de Partida, el punto de Manifestación de Descubrimiento o Labor Legal (L. L.), de donde se toma 105,00 metros con azimut astronómico Sud de 40°35' llegando al punto N° 10; de este punto se toman 200 metros y azimut de 59°05'40" al punto N° 15; de este 300 metros y azimut de 149°05'40" al punto N° 16; de este 600 metros y azimut de 239°05'40", al punto N° 14 y colocándose en alineación interna los puntos N° 9 y 12 equidistantes a 200 metros; del punto N° 14, 300 metros y azimut de 329°05'40" al punto N° 13 y finalmente desde éste 400 metros y azimut de 59°05'40" al punto de arranque N° 10 y colocándose en alineación interna el punto N° 11 equidistantes a 200 metros.— Se delimitan así tres pertenencias de 6 has. cada una por los siguientes puntos: Pertenencia N° 1, por los puntos 10-15-16 y 9; Pertenencia N° 2 por los puntos N° 10, 9, 12 y 11 y pertenencia N° 3 por los puntos N° 11-12-14 y 13. Además, en el plano se indican visceccionos a los cerros

visibles vecinos.— III.— A los efectos legales solicito las publicaciones pertinentes.— Será justicia.— Adolfo Vera Alvarado.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy primero de febrero de 1963, siendo horas nueve y diez y a Despacho, sin firma de letrado.— Roberto Frías. Abogado-Secretario.— Salta, 16 de setiembre de 1963.— Publíquese la petición de mensura de fs. 24 y vta., con sus proveídos, en la forma y por el término prescrito en el art. 119 del Código de Minería, fijándose cartel aviso en puertas de Secretaría (arts. 231 y 233 del mismo Código) a los efectos del art. 225 del citado texto legal.— Fíjase la suma de cuarenta mil pesos (m\$N. 40.000.—) el capital que el concesionario deberá invertir dentro del término de cuatro años a contar de la fecha, en usinas, maquinarias u obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la mina art. 6° (de la Ley 10273).— Notifíquese y repóngase.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.

SALTA, Octubre 8 de 1963.
ROBERTO FRIAS. — Abogado Secretario.
e) 26-12-63- 7- y 17-1-64

N° 16024 — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica que Gerardo M. Díaz en octubre 31 de 1963 por Expte. N° 4593.—D. solicita en Anta, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia y de partida el lugar denominado Cebollar y desde allí se miden 7.000 metros con az. 12°30'; 2857,14 metros con az. 102°30'; 7.000 metros con az. 192°30' y finalmente 2.857,14 metros con az. 182°30' cerrando así el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en 294 has. aproximadamente al cateo Expte. N° 4544—D—63, quedando una superficie libre estimada, en 1.706 has.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. Ernesto Samán.— Juez Interino de Minas.

SALTA, Diciembre 17 de 1963.
ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 19-12-63 y 3-1-64

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 16043 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública N° 17/64.

Llámase a Licitación Pública N° 17/64, a realizarse el día 2 de enero de 1964 a las 11,30 horas por la construcción soportes para rodamientos, pernos de hierro, bujes de bronce y gargantas de fundición para confeccionar según planos, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.—Estación Caipe —Km. 1626 — F.C.G.B. Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires. Valor del pliego m\$N. 20.—

JULIO A. ZELAYA
Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufrero Salta
e) 23- 26- y 27-12-63

N° 16042 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública N° 18/64

Llámase a Licitación Pública N° 18/64, a realizarse el día 2 de enero de 1964 a las 12,30 horas por la adquisición de cables de acero, etc. con destino al Establecimiento Azufrero Salta.—Estación Caipe Km. 1626 F.C.G.B.— Provincia de Salta.

Por Pliego de Condiciones Generales dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares Avda.

Cabildo 65 — Buenos Aires. Valor del pliego m\$N. 20.—

JULIO A. ZELAYA
Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufrero Salta
e) 23- 26- y 27-12-63

N° 16041 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública N° 21/64.

Llámase a Licitación Pública número 21/64 para el día 2 de enero de 1964 a las 13,15 horas, por la adquisición de buzones, arandelas, chapas de hierro negro, etc. con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones generales dirigirse al Servicio Abastecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires. Valor del Pliego \$ 20.— m\$N.

JULIO A. ZELAYA
Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufrero Salta
e) 23- 26- y 27-12-63

N° 16040 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública N° 19/64

Llámase a Licitación Pública N° 19/64 para el día 2 de enero de 1964, a las 13 horas, por la adquisición de madera pino brasil en tablones y madera dura en tirantes, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones generales dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares Avda. Cabildo 65 Buenos Aires. Valor del pliego \$ 20.— m\$N.

JULIO A. ZELAYA
Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufrero Salta
e) 23- 26- y 27-12-63

N° 16039 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública N° 20/64

Llámase a Licitación Pública N° 20/64 para el día 2 de enero de 1964 a las 13,45 horas, por la adquisición de electrodos, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones generales dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares Avda. Cabildo 65 Buenos Aires. Valor del pliego \$ 20.— m\$N.

JULIO A. ZELAYA
Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufrero Salta
e) 23- 26- y 27-12-63

N° 16030 — AVISO DE LICITACION

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de Diciembre de 1963, a las 11, en el Distrito 18° —SALTA—, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la Oficina Pichanal, dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Calle Corrientes 132, 6° Piso, Local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.
e) 23 al 26-12-63

N° 16026 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública N° 8/64

Llámase a Licitación Pública número 8/64 para el día 3 de enero de 1964 a las 11 horas,

por la adquisición de un Tractor, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe Km. 1626 Provincia de Salta.

Por pliego de condiciones y demás bases dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65 Buenos Aires. Valor del Pliego: \$ 50.—

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufrero Salta

e) 23 al 26—12—63

Nº 16023 — SECRETARIA DE GUERRA

Dirección General de Fabricaciones Militares

Establecimiento Azufrero Salta

Caseros 527 — Salta

Licitación Pública Nº 13|64

Llámanse a licitación pública Nº 13|64, a realizarse el día 27 de diciembre de 1963 a las 12 horas, por el transporte automotor de 1000 toneladas de azufre refinado a granel, desde Estación Caipe (Departamento Los Andes) hasta la ciudad de Salta (zona urbana), con un recorrido aproximado de 400 km.

Por pliegos de bases y condiciones, dirigirse al Establecimiento Azufrero Salta, Caseros 527 — Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65 — Buenos Aires. Valor del pliego \$ 50.— m/n.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento

Establecimiento Azufrero Salta

e) 19 al 23—12—63

Nº 16022 — SECRETARIA DE GUERRA

Dirección General de Fabricaciones Militares

Establecimiento Azufrero Salta

Caseros 527 — Salta

Licitación Pública Nº 14|64

Llámanse a licitación pública número catorce a realizarse el día 27 de diciembre de 1963 a las 12,30 horas por la fabricación de placas para molinos Denver y Frazer Chalmers pertenecientes al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliegos de bases y condiciones, dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65 — Buenos Aires. Valor del pliego \$ 50.— m/n.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento

Establecimiento Azufrero Salta

e) 19 al 23—12—63

Nº 16021 — AVISO DE LICITACION

Llámanse a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de Diciembre de 1963, a las 11, en el Distrito 18º —SALTA—, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la "Sucursal 3 —SALTA—", dependiente del mismo.

Por el Pliego de Condiciones y demás datos ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º Piso, Local 640, Correo Central (Buenos Aires), de Lunes a Viernes de 8 a 20.

e) 19 al 23—12—63

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 16002 — La Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán

Invita a sus ACREEDORES para que antes del día 31 de Diciembre de 1963, presenten y justifiquen sus créditos a cobrar a los efectos de su verificación y aprobación.

Vencido dicho plazo, quedarán fuera de las previsiones financieras para el año 1964.

e) 17 al 23—12—63

EDICTO CITATORIO

Nº 15976 — REF.: Expte. Nº 690|S|63 y agregados — s.o.p. p|15|3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que GABRIEL JOSE SANCHEZ tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,5 l|seg. a derivar del río Colorado (márgen derecha), con carácter Temporal Eventual, una superficie de 10 Has. del inmueble denominado Lote 36 del Fraccionamiento "Fcas. Palmar Palmareito y Rosario", catastro Nº 5468, ubicado en el Departamento de Orán.

SALTA, Administración General de Aguas

e) 13 al 27—12—63

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 16077 — SUCESORIO:

Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTA ALGHELI CA BARRIONUEVO DE BALDOVINO.

Habilitase mes de Feria.

SALTA, Diciembre 24 de 1963.

e) 26—12—63 al 7—2—64

Nº 16072 — SUCESORIO:

El Juez de Quinta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ LOPEZ DE LOPEZ, emplazándolos bajo apercibimiento de ley.

Con habilitación de Feria.

SALTA, Diciembre 18 de 1963.

Dr. ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 26—12—63 al 7—2—64

Nº 16.058 — SUCESORIO. — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Nolasco Arancilla Gómez ó Nolasco Gómez ó Nolasco Gómez Rojas. Metán, 20 de Diciembre de 1963. Queda habilitada feria mes de Enero próximo a los fines de esta publicación.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada—Secretaria

e) 24|12|63 al 6|2|64.

Nº 16.057 — SUCESORIO. — Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio Díaz Calderón ó Antonio Díaz, Metán, Diciembre 20 de 1963. Queda habilitada feria mes de Enero próximo a los fines de esta publicación.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada—Secretaria

e) 24|12|63 al 6|2|64.

Nº 16027 — Se cita por 30 días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos en la sucesión de Rumualda Zerpa. Habilitase la Feria de Enero.

SALTA, Diciembre 18 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 23—12—63 al 5—2—64

Nº 16007 — SUCESORIO:

Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Nelly o Nélida Arévalo y de doña Clara Arévalo.

Queda habilitada feria mes de Enero.

METAN, Diciembre 12 de 1963.

Velia Nora Poma Roca — Abogada Secretaria

e) 18—12—63 al 3—2—64

Nº 15992 — SUCESORIO:

La Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CONRADO RUFINO.— Habilitase la próxima feria a los efectos de la publicación de edictos.

METAN, Diciembre 13 de 1963.

Velia Nora Poma Roca — Abogada Secretaria

e) 17—12—63 al 30—1—64

Nº 15965 — SUCESORIO:

El Señor Juez de la Instancia y 5a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AUGUSTO ALI para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Diciembre 3 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 13—12—63 al 29—1—64

Nº 15.911 — SUCESORIO:—

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GUARAZ.— Salta, 4 de diciembre de 1963.— LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario.

e) 5—12—63 al 20—1—1964

Nº 15.896 — El Juez de la. Nominación Civil y Comercial Dr. ERNESTO SAMAN cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMIDA BUEBOLINI DE BELLANDI.— Habilitase la feria de enero próximo.

MARCELINO JULIO RASELLO

Escribano - Secretario

e) 5—12—63 al 20—1—64

Nº 15.889 — EDICTO:—

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación en los autos caratulados: "SUCESORIO DE SOLER NUÑEZ, PEDRO, Expte. Nº 29.894|1963", cita y emplaza a herederos del causante, para que en el término de treinta (30) días hagan valer sus derechos.— Salta, 21 de Noviembre de 1963.— MANUEL MOGRO MORENO — Secretario.

Habilitase la Feria de enero al solo efecto de la publicación de los edictos. — Fecha ut Supra.

e) 4—12—63 al 16—1—1964

Nº 15852 — SUCESORIO:

El señor Juez de la. Instancia y 5a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE BAUTISTA YANEZ para que hagan valer sus derechos.

Habilitase la feria del mes de Enero.

SALTA, Octubre 22 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 29—11 al 13—1—64

Nº 15.843 — EDICTOS: Rafael Angel Figueroa, juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, en el Juicio Sucesorio de Zenón Lorenzo López, Expte. Nº 26.089|61, cita a herederos y acreedores del causante por el término de treinta días a estar a derecho. Habilitase las ferias del mes de Enero de 1964 para su publicación.

SALTA, Noviembre 26 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

e) 28—11—63 al 10—1—64.

Nº 15.839 — S. Ernesto Yazlic, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de Felipe Andrada, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.

San Ramón de la Nueva Orán, Setiembre 18 de 1963.

Dra. ADRIANA CACERES CANO

e) 28—11—63 al 10—1—64.

Nº 15.820 — JUIICIO SUCESORIO: El Juez en lo Civil y Comercial de cuarta nominación Dr. Rafael Angel Figueroa, cita por treinta días al heredero testamentario y otros herederos si los hubiere, y a acreedores de Aurelia, Inigo de Castelli, a hacer valer sus derechos de acuerdo a la Ley, Habilitase la feria del mes de enero al solo efecto de la publicación de los edictos.

Salta, 26 de noviembre de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 27-11-63 al 8-1º-64

Nº 15824 — SUCESORIO:—

El señor Juez de 1a. Inst. 5a. Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO BINDA. Habilitándose la feria de enero próximo. Salta 10 de Noviembre de 1963.— LUIS E. SAGARNAGA — Secretario.— El/lineas: "Habilitase la feria de enero próximo; Vale.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario.
e) 27-11 al 8-1º-64

Nº. 15.814 — SUCESORIO:—

Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA ESTANISLADA PEREZ DE ALVAREZ o ESTANISLADA RAMONA PEREZ DE ALVAREZ o ESTANISLADA PEREZ. Queda habilitada feria mes de enero a los fines de esta publicación. Metán 20 de 1963.
MILDA ALICIA VARGAS — Abogada Secretaria.

e) 27-11-63 al 8-2-64.

Nº 15.813 — SUCESORIO:—

Con la habilitación de la feria del mes de enero próximo, la Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL ALLUE.— Metán, noviembre 22 de 1963.
MILDA ALICIA VARGAS — Abogada — Secretaria.

e) 27-11-63 al 8-1º-64.

Nº 15.779. — El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación de la Provincia de Salta, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ABDON HUBAIDE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Habilitase la feria del mes de Enero de 1964. Salta, 19 de Noviembre, de 1963.

MARCELINO JULIO RACELLO
Escribano — Secretario
e) 20-11-63 al 2-1-64

Nº 15.772 — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña Elvira Forno Vda. de Rossi, para que hagan valer sus derechos en el Expte. Nº 9533/63. Caratulado: "Sucesorios de Ana Elvira Forno Vda. de Rossi". Salta, 27 de Setiembre de 1963.— Estando habilitada la Feria del mes de Enero.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
e) 21-11-63 al 3-1-64

Nº 15.768 — SUCESORIO.— El señor Juez en lo Civil y Comercial 3º Nominación, Dr. Rodolfo José Urtubey, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alfredo Amado.

Salta, Noviembre 6 de 1963— Angélica Teresa Castro, Secretaria.
e) 21-11-63 al 3-1-64.

Nº 15754 — RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1º Inst. Civil y Comercial 4º Nom. cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de ANDRES ARCE, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Julio 29 de 1963
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 19-11 al 31-12-63

Nº 15753 — EDICTO:

El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Eleuterio Nogales, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos.

SALTA, Setiembre 12 de 1963.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 18-11 al 30-12-63

Nº 15751 — EDICTOS:

La Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de D. Eulogio Zarsuri o Eulogio Zarsuri.
METAN, Febrero 18 de 1963.

Milda Alicia Vargas — Abogada Secretaria
e) 18-11 al 30-12-63

Nº 15750 — EDICTOS:

Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Marcos Delgadillo.

METAN, Marzo 26 de 1963.
Milda Alicia Vargas — Abogada Secretaria
e) 18-11 al 30-12-63

Nº 15657 — EDICTO CITATORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, en el Juicio Sucesorio de Ricardo Gutiérrez, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que hagan valer los mismos bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Marzo 29 de 1963.
e) 7-11 al 18-12-63

REMATES JUDICIALES

Nº 16076 — Por: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL: Una Máquina Marca "Silingo" para Curar Plantas de Tomates y Cinco Latas de Abono Foliai "Ploluve".

— SIN BASE —

El día de Diciembre de 1963, a horas 19, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237 de esta ciudad, Remataré: SIN BASE: una máquina marca SILINGO para curar plantas de tomates y cinco latas de abono foliaí PLOLUVE en sus envases de fábrica, todo lo cual se encuentra en poder del Depositario Judicial Sr. Joaquín Pérez, con domicilio en Santa Clara, Departamento de Santa Bárbara (Provincia de Jujuy).— Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1a. Nominación, en juicio caratulado: Piezas pertenecientes al juicio: Ejecutivo Ricardo y Víctor; Hanne Soc. Colectiva vs. Peralta, José A. Expte. Nº 42.992/62. Expte. Nº 45.633/63. Señal de práctica.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por el término de tres días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Intransigente".

e) 26 al 30-12-63

Nº 16075 — Por: EFRAÍN RACIOPPI

REMATE JUDICIAL

Una Heladera Eléctrica Marca VILLBER

— SIN BASE —

El día 30 de Diciembre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio Caseros 1856, remataré SIN BASE una Heladera eléctrica familiar marca VILLBER, en perfecto estado en poder del depositario judicial Sr. Pedro Taibo, domiciliado en Alvear 468, ciudad, donde puede verse. Or-

dena Sr. Juez de Primera Instancia C. C. Fernández Nominación. Juicio: Dorigato, Enzo vs. Taibo, Nicolás, Pedro. Ejecutivo — Expte. Nº 26.761/63. Edictos 3 días. Boletín Oficial y El Tribuno. Señal 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 26 al 30-12-63

Nº 16074 — Por: ARISTOBULO CARRAL
JUDICIAL: Vitrina en Embarcación

— SIN BASE —

El 31 de Diciembre de 1963, a las 11,30 horas, en mi escritorio: Ameghino Nº 339 Salta, venderé SIN BASE; dinero de contado y al mejor postor: Dos Vitrinas camiseras de dos metros de largo y de 18 cajones cada una, en buen estado y que se encuentran en poder del depositario judicial, señor Yamil Angel Salomón domiciliado en la localidad de Embarcación, donde pueden revisarse

Edictos dos días Boletín Oficial y Foro Salteño.— Comisión de comprador.

JUICIO: Exhorto — Juez Nac. 1ra. Inst. de Paz Sec. Nº 4. Bekla S.R.L. c/ Salomón Yamil Angel Cobro de pesos Expte. Nº 3874/63.

JUZGADO: 1a. Inst. C. C. del Distrito Judicial del Norte —ORAN.
SALTA, Diciembre 23 de 1963.

e) 26 al 27-12-63

Nº 16073 — Por: ARISTOBULO CARRAL
JUDICIAL: Compresor OMNIA

— SIN BASE —

El 31 de Diciembre de 1963, a las 11 Horas, en mi escritorio: Ameghino Nº 339 Ciudad, venderé SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor, Un Compresor, marca OMNIA I.A. en el estado en que se encuentra en poder del ejecutado, domiciliado en 20 de Febrero Nº 451 Tartagal, donde puede revisarse.

Edictos tres días Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de comprador.

JUICIO: Exhorto — Juez Nac. Paz. Cap. Fed. Juzg. Nº 8 — Autos: H. Goldenberg Ltda. S.A. c/ Loret, Joaquín cobro de pesos. Ejec. Expte. Nº 5005/63.

JUZGADO: 1ra. Inst. C. C. del Dpto. Judicial del Norte —ORAN.

INFORMES: Ameghino Nº 339 — Salta.
SALTA, Diciembre de 1963.

e) 26 al 30-12-63

Nº 16.070 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Judicial — Espléndida Caja Fuerte, Flamante de dos Puertas, Combinación y Llave, Tipo Banco Super Seguridad — Sin Base

El día viernes 27 de Diciembre de 1963, a horas 17, en la calle San Luis Nº 548, donde estará mi bandera, Remataré Sin Base: Una gran Caja de Seguridad de hierro, flamante, de dos puertas con cierre a combinación y llave, de 1.80 cm. de alto por 1.20 cm. de ancho y 0.70 cm. de fondo, con doble tesoro interno, gabinetes, etc., la que se encuentra en mi poder en calle San Luis Nº 548 de esta ciudad, donde puede ser revisada por los interesados, en el horario de 15 horas a 18 horas, los días de trabajo. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Spezzi Hnos. S.R.L. vs. Industria Metalúrgica de Automotores del Norte S.A." Expte. Nº 7680/62, en el acto de la subasta el 30 o/o del precio como señal y a cuenta del mismo. Edictos por 3 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Intransigente". Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

e) 24 al 27-12-63.

Nº 16.069. — Por: JULIO CESAR HERRERA
— Judicial — Una Máquina de Calcular — SIN BASE —

El 31 de Diciembre de 1963, a las 13.30 horas, en Urquiza 326 de esta ciudad remataré Sin Base, Una Máquina de Calcular, marca Olivetti, suma 15. Revisarla en poder del señor Roberto Pérez, sito en Catayate

(Salta). Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom. juicio: "Prep. Vía Ejecutiva - Cia. Argentina de Seguros Anta S. A. vs. Pérez, Roberto y Otros. Expte. N° 29.395/63". Señal: el 30 o/o. Comisión: 10 o/o. Edictos: 3 días Boletín Oficial y Foro Salteño.
JULIO CESAR HERRERA
 e) 24 al 27-12-63.

N° 16.068 — Por: **JULIO CESAR HERRERA**
 — Judicial — Una Máquina de Coser y una Radio. — Sin Base

El 31 de Diciembre de 1963, a las 18 horas, en Urquiza 226, ciudad, remataré Sin Base, Una Máquina de Coser, mGodcoo de cinco cajones y Una Radio marca Serra a ctes. N° 67191. Revisarla en Balcárces 200, ciudad — Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom. juicio: "Ejecutivo — Alias López, Moya y Cia. vs. Andrés Antequera. Expte. N° 27.241/62". Señal: el 30 o/o. Comisión: 10 o/o. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

JULIO CESAR HERRERA

e) 24 al 27-12-63.

N° 16.067 — Por: **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS** — Judicial — Un Bloque de Motor G. M. C.

El 31 de Diciembre de 1963, a horas 17.30, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré Sin Base, un bloque de motor marca G. M. C. N° 270573774, con cilindros rectificadas, 3 pulgadas de 25/32, con cojinetes al árbol de leva con tocados y terminados, el cual puede revisarse en el domicilio antes indicado. En el acto 30 o/o señal. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena señor Juez 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom. en el juicio: "Lesser, Pedro Faundo vs. Zerda, José Manuel — Embargo Preventivo".

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

e) 24 al 27-12-63.

N° 16.066 — Por: **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS** — Judicial — Armario Metálico y Sizaya Para Cortar Papel

El 31 de Diciembre de 1963 a horas 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré Sin Base 1 armario metálico y una Sizaya para cortar papel, bienes éstos que pueden revisar los interesados en Pueyrredón 341, ciudad. En el acto 30 o/o señal. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 1 en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva — Paz Chafín, José vs. Alberto Macorito".

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

e) 24 al 27-12-63.

N° 16.065 — Por: **JUAN ALFREDO MATTEARENA** — JUDICIAL

El día 27 de Diciembre de 1963, a hs. 16.30 en Alberdi N° 428 Salta, remataré SIN BASE y al mejor postor.

4 Escritorios metálicos, 2 escritorios-madera 6 sillones metálicos, 2 sillones metálicos giratorios, 3 mesas de madera, 1 estantería de madera, biblioteca, 2 puertas de madera, 1 biblioteca tipo armario 3 puertas, 1 percha madera, y otra metálica de pie. Un stock de zapatilla para basket. Por orden del Señor Juez en lo C. y C. 2da. Nominación, Expte. N° 34065/66, Corte Antonio Ramón vs. Salta S.A.C.I.A.F. Emb. Preventivo.

Edictos: 3 días en Boletín Oficial, El Intransigente 3 días. Pudiendo ser revisados en Buenos Aires N° 672, de 16 a 20 hs.

Añanceles a cargo del comprador.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
 e) 24 al 27-12-63

N° 16.064. — Por: **RAUL MARIO CASALE** — JUDICIAL —

DOS VALIOSAS FINCAS RURALES EN EL DEPARTAMENTO DE ORAN
 BASE \$ 16.000.000.—

El día 15 de enero de 1964 a horas 11 en el

hall del BANCO PROVINCIAL DE SALTA (Casa Central) calle España N° 625 Salta, Capital, REPUBLICA ARGENTINA, REMATA-RE EN CONJUNTO, dinero de contado, con todo lo plantado, cercado, adherido al suelo instalaciones, casas habitación, galpones, plantaciones y mejoras en general y CON LA BASE DE \$ 16.000.000.— DIEZ Y SEIS MILLO- NES DE PESOS M/N., las fincas rurales denominadas "PASO DE LA CANDELARIA" o "KILOMETRO 1280" o "PUESTO DEL MEDIO" y la finca "SALADILLO", ubicada la primera sobre el Río Colorado, con una extensión de 5 kilómetros de frente por 2 leguas de fondo al Sud, igual a 10 kilómetros (Sic) y que según deslinde mensura y amojonamiento, tiene una superficie de TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA HECTAREAS 4684 metros cuadrados, 19 decímetros cuadrados y que limita al Norte con la finca —AUJONES— de BUNGE Y BORN; al Sud con la finca "Puesto del Medio" o "Maravillas"; al Este con la finca "Saladillo" también de propiedad de los deudores y al Oeste con el Río Colorado. Este inmueble rural se encuentra situado a 10 kilómetros, de ESTACION PICHANAL y a 7 kilómetros de ESTACION SAUCELITO y, tiene un desvío propio particular del FF. CC. dentro de la propiedad y es también atravesada por el GASODUCTO Y OLEODUCTO, como así también por la ruta nacional pavimentada N° 34 que la cruza y divide. Títulos inscriptos a folio 395, asiento 1 del libro 1 del R. I. de Orán que subsista a nombre de MANUEL FLORES y que actualmente se encuentra inscripto a nombre de AMELIA ABRAHAM Vda. DE FLORES; ROLANDO; REYNALDO; OSCAR; MANUEL ADALBERTO; BLANCA LILIA FLORES DE CHIBAN; Y NELIDA VIOLETA FLORES DE KOHLER a folio 146, Asiento 13 del libro 19 del R. I. de Orán. CATASTRO N° 503.

El segundo inmueble rural denominado "FINCA SALADILLO", se encuentra ubicado a continuación de la finca "Paso de la Candelaria" o "Kilómetro 1280" o "Puesto del Medio", en el partido de Río Colorado, Dpto. de Orán, e inscripto a folio 269, Asiento 1 del Libro 22 del R. I. de Orán, con una extensión de 555 hectáreas, 4354 centiáreas, 31 decímetros cuadrados y con límites y demás datos que figuran en los títulos respectivos precedentemente referenciados. Lleva también CATASTRO N° 503. FORMA DE PAGO: en el acto del remate el 30 % del precio de venta como señal y a cuenta del mismo, el resto una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación de edictos por 15 días en el Boletín Oficial y EL INTRANSIGENTE; por 5 días en cada uno de los siguientes diarios: "El Tribuno" de Salta; "La Gaceta" de Tucumán; "La Nación" y "El Clarín" de Buenos Aires; "Los Principios" de Córdoba y "La Capital" de Rosario de Santa Fe; y por una vez en un diario de Alemania Occidental y de Francia. ORDENA S.S. EL SEÑOR JUEZ DE 1ª INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL 4ª NOMINACION en el juicio "Ejecución HIPOTECARIA BANCO PROVINCIAL DE SALTA Vs. AMELIA ABRAHAM Vda. DE FLORES, ROLANDO, REYNALDO, OSCAR, MANUEL ADALBERTO, BLANCA LILIA FLORES DE CHIBAN, Y NELIDA VIOLETA FLORES DE KOHLER". Expte. N° 28105/1962. Ambas registran gravámenes CONCESION DE AGUA PARA RIEGO: La finca "PASO DE LA CANDELARIA" o "KILOMETRO 1280" o "PUESTO DEL MEDIO", por ley N° 3658 del 4/9/61, tiene una concesión de agua pública para irrigar una superficie de 3350 hectáreas con una dotación de 1863 litros por segundo, a derivar del Río San Francisco por el canal matriz. Tiene canal propio y particular. LA FINCA "SALADILLO", tiene concesión para irrigar el total de su superficie, con una dotación de 291 litros, 6 decímetros por segundo, a derivar del Río San Francisco, Planos 62 y 63 del Dpto. de ORAN respectivamente. APTI TUD AGRICOLA: Especialmente el cultivo de citrus, tomate, caña de azúcar, algodón fi-

bra larga y hortalizas. Existe una quinta de citrus hortalizas (pomelo, naranja temprana y tardía, limón agrio, pimienta, tomate y berengena) de aproximadamente 500 hectáreas en producción. Zona de selectividad para la industrialización de citrus, tomate, caña de azúcar etc. etc. FACILIDAD DE PAGO: Los interesados en la compra de las propiedades precedentemente referenciadas deberán gestionar ante el Banco de la Nación Argentina y el Banco Provincial de Salta, siempre que estuvieren en condiciones de operar con los mismos, facilidades en la forma de pago con la debida anticipación y a efectos de que las respectivas instituciones crediticias consideren las propuestas que se les haga llegar. La base de \$ 16.000.000. dimana de la suma de las deudas hipotecarias que por capital, intereses y costas tienen los deudores con los bancos Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina y Banco Provincial de Salta, INFORMES: Al suscripto martillero: Mitre 398 SALTA, CAPITAL, T. E. 4130 y/o al BANCO PROVINCIAL DE SALTA, calle España N° 625, SALTA, CAPITAL, T. E. 3329. — RAUL MARIO CASALE, Martillero Público.

Habilitase expresamente la Feria Judicial del mes enero de 1964 para la publicación de los edictos y para que tenga lugar la subasta ordenada.

e) 24/12/63 al 16/1/64

N° 16.062. — POR: **JOSE ABDO**
 JUDICIAL

TRES VITRINAS MOSTRADOR Y UNA VITRINA DE PIE
 — SIN BASE —

El día 30 de Diciembre de 1963, a horas 18, en mi escritorio Zuviña 291, Ciudad, remataré Sin Base, de contado y al mejor postor Tres Vitrinas mostrador, con veinte cajones cada una y Una vitrina de pie de tres estantes, y que se encuentran en poder de la demandada señora Elena Quiroga de Pichara, domiciliada en calle Rodríguez y Alberdi, localidad General Güemes, donde pueden ser revisadas por los interesados. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación — Juicio "Ejecutivo — Galleti, Hermanos y Cia. S.R.L. vs. Pichara, Elena Quiroga Vda. de". N° 26.662/63. Señal el 30 %, Arancel el 10 %. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por Un día en El Tribuno. — José Abdo. Martillero Público — Zuviña 291. Ciudad.
 e) 24 al 27/12/63

N° 16.060. — POR: **EFRAIN RACIOPPI**
 REMATE JUDICIAL

Una máquina de escribir marca "Remington"
 — SIN BASE —

El día 27 de Diciembre de 1963, a hs. 18.15, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base una máquina de escribir marca "Remington" de 90 espacios N° 4911042 en perfectas condiciones de conservación y funcionamiento en mi poder donde puede verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Cuarta Nominación. Juicio: "Alpozzo, Antonio Raúl vs. I". Ejecutivo. Expte. N° 29.694/63. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Señal 30 %. Comisión de ley a cargo del comprador.
 e) 24 al 27-12-63

N° 16.059 — Por: **EFRAIN RACIOPPI**
 — REMATE JUDICIAL —

Una Heladera Familiar Marca "Empire"
 — SIN BASE —

El día 27 de Diciembre de 1963, a hs. 18.45 en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré SIN BASE una Heladera familiar marca "EMPIRE", con motor eléctrico, gabinete metálico en perfecto estado de funcionamiento y conservación en poder del Sr. Mariano Saravia, depositario judicial, domiciliado en Caseros 725, ciudad, donde puede verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación. Juicio: González, Santia-

go vs. Saravia, Mariano. Ejecutivo Expte. N° 29.397/63. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Señal 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 24 al 27—12—63

N° 16056 — Por: FRANCISCO ALVAREZ
JUDICIAL: Derechos y Acciones Sobre 17.263,45 m2. en Coronel Moldes Junto a la Estación.

— SIN BASE —

El día 31 de diciembre de 1963, a horas 18, en mi escritorio de España 777 de esta ciudad remataré SIN BASE los derechos y acciones que corresponden al Sr. Félix Plaza sobre dos fracciones de terreno con un total de 17.263,45 m2. contiguos a la Planchada del Ferrocarril en Coronel Moldes (Departamento de La Viña de esta Provincia), Catastro 136, según títulos inscriptos al folio 23, Asiento 14 del Libro N° 3, y folio 114, asiento 6 del Libro 1, ambos de La Viña, y de acuerdo a las medidas y límites consignados en el Plano N° 10 de La Viña.

Ordena el Sr. Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación en lo C. y C. en autos Paredes Castro, Enrique c/Plaza, Félix Ejecutivo — Expte. 44511/63. Edictos por cinco días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Comisión de Arancel a cargo del comprador. En el acto del remate el comprador abonará el 30 0/0 del precio de adjudicación, y el saldo una vez aprobada la subasta.

SALTA, Diciembre 20 de 1963.

e) 24 al 31—12—63

N° 16055 — Por: FRANCISCO ALVAREZ
JUDICIAL: Sierra Eléctrica "Bianchi"

— SIN BASE —

El día 31 de Diciembre de 1963, a horas 19 remataré SIN BASE, en el local de calle España 777 de esta ciudad, una sierra eléctrica marca BIANCHI N° 23682 en funcionamiento, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Ernesto Farah con domicilio en calle Deán Funes N° 500 de esta ciudad.

Ordena Sr. Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación en lo C. y C., en juicio De la Hoz, Manuel c/Farah, Ernesto Ejecutivo; Expte. N° 26835/63. Señal 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

SALTA, Diciembre 20 de 1963.

Angelina Teresa Castro — Secretaria
Juzgado III Nom. Civ. y Com.

e) 24 al 27—12—63

N° 16052 — Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL: Inmueble en Colonia Santa Rosa BASE \$ 86.666,66m/n.

El día 14 de febrero de 1964 a hs. 10 y 30 en el Hotel Navarro Hnos. del pueblo Colonia Santa Rosa, departamento de Orán, remataré con la BASE de \$ 86.666,66 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en el pueblo Colonia Santa Rosa, departamento Orán, individualizado como lote 3 de la manzana M. según plano en la D. de I. bajo N° 356, con frente sobre la calle Antonia, entre las de Blanca y calle s/n. extensión, 20 metros de frente por 30 metros de fondo, Sup. 600 metros2.; limitando: al Norte, con los fondos del lote 4; Sud, calle Antonia; Este, lote 5 y parte del lote 6 y al Oeste, con el lote 1 y parte del lote 2.— Título folio 78 asiento 2 del libro 27 R. de I. Orán. Nomenclatura Catastral, Partida 3686. Señal en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta. Ordena: señor Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. en lo C. y C. en juicio: Abus, Kochen vs. Tomás Alvaro Sosa —QUIEBRA. Exp. N° 20371/58. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 6 publicaciones en El Intransigente. Con habilitación de feria para los edictos.

e) 24—12 al 6—2—64

N° 16051 — Por: ARTURO SALVATIERRA
— JUDICIAL —

El día 27 de diciembre de 1963 a hs. 19 en el local calle Alvear N°596, esq. Rivadavia de esta ciudad, dode se encuentra en bien a subastarse, remataré SIN BASE al mejor postor, Una heladera marca HOTPOINT, gabinete esmaltado, la que se encuentra en poder del ejecutante depositario judicial. Señal en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1a. Inst. 5a. Nom. en lo C. y C. en autos; Mena, Antonio vs. Llacer, Abelardo y María J. Moreno de Llacer. Ejecutivo Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días en B. Oficial y Foro Salteño.

e) 24 al 27—12—63

N° 16050. — Por: ARTURO SALVATIERRA
— JUDICIAL —

El día 27 de diciembre de 1963 a hs. 18 y 30 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré sin base y por unidad lo siguiente: un aparto de radio con mueble de madera y una bicicleta marca M. H. roñado 28, ambos bienes en buen estado de uso y se encuentran para revisar en calle Delfín Lequizamón N° 903 en poder del ejecutado, depositario judicial. Señal en el acto 30 % a cuenta del precio venta. Ordena señor Juez de Paz Letrado Secretaría N° 3 en juicio: MORENO, Julio vs. SIMOLIUNA, Benjamín. Prep. Vía Ejecutiva. Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 24 al 27—12—63

N° 16049. — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL
MAQUINA COSER INDUSTRIAL
— SIN BASE —

El día 30 de diciembre pxmo. a las 17,30 hs. en Deán Funes 169, Salta, Remataré, SIN BASE, 1 máquina de coser industrial, marca "NECCHI" N° 36.591, en buen estado, la que se encuentra en poder del Sr. Ramón Rodríguez, domiciliado en Embarcación. En el acto de remate el 30 %, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — DICKSON E HIJO Y CIA. S.R.L. VS. RAMON RODRIGUEZ, expte. N° 28.890/63". Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 1 vez en El Intransigente.

e) 24 al 27—12—63

N° 16048 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL
HELADERA TRES PUERTAS
— SIN BASE —

El día 27 de diciembre pxmo. a las 17. hs. en Deán Funes 169, Salta, Remataré, SIN BASE, 1 heladera eléctrica comercial, gabinete de madera de 3 puertas, marca "SANNA", c/motor para corriente alternada, marca "RANCO", en perfecto estado de funcionamiento, la que se encuentra en poder del Sr. Laudino Alvarez, domiciliado en Santa Fe N° 736, Ciudad, donde pueden revisarse. En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — RIBBA y GALLO vs. LAUDINO ALVAREZ, expte. N° 9913/63". Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 24 al 27—12—63

N° 16047 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL
JUEGO LIVING Y EQUIPO
SOLDADURA AUTOGENA

El día 30 de diciembre pxmo. a las 17,15 hs. en Deán Funes 169, Salta, Remataré, SIN BASE, 1 juego de living, compuesto de 1 sofá y 2 sillones tapizados, en poder de la Sra. Lucía A. de González, en Caseros 1328 y 1 equipo de soldadura autógena, compuesto de 1

gasómetro, 1 juego de picos completos, baldes y 1 tubo de oxígeno, el que se encuentra en poder del Sr. Humberto L. Altobelli, en Pueyrredón 448, Ciudad. En el acto de remate el 30 %, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo: PULO GARCIA Y CIA. S.R.L. vs. HUMBERTO LUIS ALTOBELLI Y LUCIA ALTOBELLI DE GONZALEZ, expte. N° 44.564/63". Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 24 al 27—12—63

N° 16046. — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
— JUDICIAL —
HELADERA FAMILIAR
SIN BASE

El día 30 de diciembre pxmo. a las 17 hs. en Deán Funes 169, Salta, Remataré, SIN BASE, 1 heladera familiar marca "OELLERY", super de lujo en buen estado, la que se encuentra en poder del Sr. Humberto Luis Altobelli, en Pueyrredón N° 448, Ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30 % saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo PULO GARCIA Y CIA. S.R.L. vs. HUMBERTO L. ALTOBELLI Y OTRA, expte. N° 43.853/63". Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 24 al 27—12—63

N° 16045. — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
— JUDICIAL —
CAMIONETA "ESSEX"
SIN BASE

El día 30 de diciembre pxmo. a las 18 hs. en Deán Funes 169, Salta, Remataré, SIN BASE, 1 camioneta marca "ESSEX", modelo 1930, chapa Municipal N° 3 de Chicoana, la que se encuentra en poder del Sr. José Daniel Laguna, domiciliado en calle El Carmen N° 36 de la localidad de Chicoana, donde puede revisarse. En el acto del remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Excmo. Tribunal de Trabajo N° 2, en juicio: "Ejecutivo PABLO RAMON NIEVA vs. MANUEL LAGUNA, expte. N° 565/62". Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y 2 días en Foro Salteño y El Intransigente.

e) 24 al 27—12—63

N° 16038 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —

Una Máquina Cortadora de Fiambre Marca Norteaña Iris — Un Armario Metálico y Un Gran Surtido de Bebidas y Artículos Para Lunch que pertenecían al "Quik Lunch".

— SIN BASE —

El día 26 de Diciembre de 1963, a hs. 18.30 en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré SIN BASE los siguientes bienes: Una máquina cortadora de fiambre marca Norteaña Iris N° 506.442; Un armario metálico, y un gran surtido de bebidas de distintas marcas; y artículos de lunch, cervezas, champagne; Ge-rez; cognac; naranjadas; indian tonic; Coca Cola; americano Gancia; vermut; refrescos; etc., etc., todos los bienes en mi poder donde pueden verse. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo N° 2 de Salta. Juicio: Ordinario. Comisiones impagas, diferencia de aguinaldo y diferencia de vacaciones: Rua, Rosa Haydée; Romero, Elena Violeta; Quinteros, Argello Enrique y otros vs. Quik Lunch y/o Lara y Alvarez S.R.L. Expte. N° 750/63. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Señal 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 23 al 26—12—63

N° 16037 — Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL: Un Arado Capobianco en Orán
— SIN BASE —

El 27 de Diciembre de 1963, a las 17 hs., en el Hotel Alonso de la ciudad de Orán (Salta) remataré SIN BASE, Un Arado Capobianco de

3 discos de 26 pulgadas, para levante hidráulico, c/soportes a rulemanes, N° 4153. Revisarlo en poder del Sr. Osvaldo Burela Orán ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. Juicio: Ejec. Capobianco, Mercedes, Dávalos de vs. Burela, Osvaldo y otro — Expte. N° 7938/62. Señal: el 30 0/0. Comisión: 10 0/0 Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente. e) 23 al 26—12—63

JUZGADO: 1ra. Inst. Civil y Comercial — Dto. Judicial del Norte — Orán.
 INFORMES: Ameghino N° 399 Ciudad de Salta
 SALTA, Diciembre 16 de 1963.
 e) 23 al 26—12—63

Tribuno". Señal 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador.

EFRAIN RACIOPPI

e) 19 al 23—12—63.

N° 16032 — Por: José Alberto Gómez Rincón
 JUDICIAL: Muebles.

El día 27 de Diciembre de 1963, a horas 18, en calle General Güemes N° 410 Ciudad, remataré SIN BASE los siguientes bienes muebles que pueden revisarse en calle Necochea N° 1367 de esta ciudad: Un Dresois con espejo inglés y pie de bronce; Un juego de living estilo californiano, compuesto de un sillón y dos sillás; un sillón sofá tapizado en tela astracan, estilo moderno. En el acto del remate el 30 0/0 como señal y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en autos: Carrasco, Gerardo é Hijos S.R.L. vs. Alcira M. de Yapura, Ejecutivo. Expte. N° 31990/62.

e) 23 al 26—12—63

N° 16036 — Por: JULIO CESAR HERRERA
 JUDICIAL: Una Sierra SIN FIN en Orán
 — SIN BASE —

El 27 de Diciembre de 1963, a las 17 y 30', en el Hotel Alonso de la ciudad de Orán (Salta). Una Sierra SIN FIN LA. c/volante de 1.20. Revisarla en poder del Sr. Angel Storni (Orán) ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. Juicio: Ejecutivo Alias López Moya y Cía. S.A. vs. Storni, Angel — Expte. N° 25707/63. Señal: el 30 0/0 Comisión: 10 0/0. Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente.

e) 23 al 26—12—63

N° 16035 — Por: JULIO CESAR HERRERA
 JUDICIAL: Un Mostrador Para Oficina y Una Máquina de Escribir en Orán
 — SIN BASE —

El 27 de Diciembre de 1963, a las 18 hs., en el Hotel Alonso de la ciudad de Orán (Salta), remataré SIN BASE, Una Máquina de Escribir m/Royal N° KM 88—2404139 y Un Mostrador en madera de 2 mts. p/Oficina. Revisarlos en poder del Sr. Juan Elías (Orán). ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. Juicio: Ejecutivo Bazar La Argentina vs. Juan Elías Expte. N° 33354/63. Señal: el 30 0/0. Comisión: 10 0/0. Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente.

e) 23 al 26—12—63

N° 16034 — Por: EFRAIN RACIOPPI
 — REMATE JUDICIAL —

Una Máquina Sembradora de 3 Tachos
 — SIN BASE —

El día 26 de Diciembre de 1963, a las 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré SIN BASE una Máquina Sembradora de 3 tachos en poder del depositario judicial Sr. Lorenzo Chocobar, domiciliado en la finca denominada "Vilque", en "La Silleta" (Campo Quijano), Departamento de Rosario de Lerma, Provincia de Salta, donde puede verse. Ordena el Excmo. Tribunal del Trabajo N° 1 en Salta. Juicio: Ejecutivo Pacheco Rada, Salvador vs. Ramona Maita de Chocobar. Expte. N° 3339/63. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Señal 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 23 al 26—12—63

N° 16033 — Por: ARISTOBULO CARRAL

JUDICIAL: Camión Dodge, Mod. 1961
 BASE \$ 100.000.— m/n.

El día Martes 31 de Diciembre de 1963, a las 10 Horas, en mi escritorio sito en la calle Ameghino N° 339 Salta, venderé en subasta pública y al mejor postor, con la base de Cien Mil Pesos M/Nacional (\$ 100.000.— m/n.) Un Camión Marca "DODGE", modelo 1961, Motor N° 142593, chapa municipal N° 258 del año 1962, en el estado, en que se encuentra en poder del depositario judicial señor Luis Benítez, domiciliado en la calle Güemes N° 665 de la ciudad de Tartagal, donde puede revisarse.

Se hace saber a los interesados, que si no hubiera postores por la base establecida precedentemente, transcurridos treinta minutos de la hora fijada, se procederá a un segundo remate SIN BASE y al mejor postor.

Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Foro Salteño. Señal de práctica. Comisión cargo comprador.

JUICIO: Katz, Yeizel c/Benítez, Luis Ejecutivo — Expte. N° 3573/63.

N° 16029 — Por: JULIO CESAR HERRERA
 JUDICIAL: Un Ventilador y Un Ropero en Orán — Sin Base

El 27 de Diciembre de 1963, a las 18 y 30' hs., en el Hotel Alonso de la ciudad de Orán (Salta), remataré SIN BASE, Un Ventilador de mesa de 16 pulgadas; Un Ropero de tres cuerpos y Una Mesa de Luz. Revisarlos en poder del Sr. Juan Becerra Vallejo sito en López y Planes 178 — Orán. ORD. el Sr. Juez de Paz Letrado N° 2, Juicio: Prep. Vía Ejecutiva — Bójariski, Moisés vs. Juan Becerra Vallejo. Expte. N° 8346/63. Señal: el 30 0/0. Comisión: 10 0/0. Edictos: 3 días B. Oficial y Foro Salteño y un día en El Intransigente.

e) 23 al 26—12—63.

N° 16020 — Por: EFRAIN RACIOPPI — Derechos y Acciones Sobre la Razón Social "Casa Sarain S. R. L." — Sin Base

El día 24 de Diciembre de 1963, a horas 18, en mi escritorio: Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base las acciones que tienen Don Enrique Sarain y Sara Gómez de Sarain, en la razón social "Casa Sarain Sociedad de Responsabilidad Limitada", anotada al folio 97, asiento 4374 del Libro 29 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio. — Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación. Juicio: Bordón, Ramón vs. Sarain, Enrique y Sara Gómez de. Ejecutivo. Expte. N° 29.942/63. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y El

N° 16.019 — Importante Remate Por: Efrain Racioppi — Remate Judicial — Un Tractor Marca Hanomag de 45 H.P., Un Arado de 5 Discos Marca "La Cantábrica"; Un Aporcador; Dos Arados de Hierro y Siete Animales Caballares — Sin Base

El día 24 de Diciembre de 1963, a horas 11, en el Hall del Banco Provincial de Salta, calle España N° 625, ciudad, remataré Sin Base lo siguiente: Un tractor marca "Hanomag" de 45 H.P., un arado de 5 discos marca "La Cantábrica"; Un aporcador; Dos arados de hierro y 7 animales caballares señalados con la marca (a), en poder de los depositarios judiciales señores Ramona Maita de Chocobar y Enrique Chocobar, domiciliados en la finca denominada "Vilque", situada en la localidad de "La Silleta", (Campo Quijano), Departamento de Rosario de Lerma de la Provincia de Salta, donde pueden verse. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación. Juicio: "Banco Provincial de Salta vs. Maita de Chocobar, Ramona y Chocobar, Enrique". Ejecutivo. Expte. N° 42.293/62. Señal 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

EFRAIN RACIOPPI

e) 19 al 23—12—63.

N° 16.018 — Por: JULIO CESAR HERRERA
 — Judicial — Un Camión Dodge Modelo 1961.

El 31 de Diciembre de 1963, a las 17 horas, en Urquiza 326, ciudad, remataré con la Base de \$ 300.000.— m/n., Un Camión marca Dodge mod. 1961, tipo D 400, N° 1461912309, motor naftero N° 142593 de 125 HP, 6 cilindros en línea. Revisarlo en Balcance 200, ciudad. Ord. el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2ª Nom. Juicio: "Ejec. Prend. — Alias López, Moya y Cía. S. A. vs. Benítez, Luis — Expte. N° 32.724/63". Señal: el 30 o/o. Comisión: 10 o/o. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente. Nota: En caso de no haber postores por la Base, a los quince minutos siguientes será rematado Sin Base.

JULIO CESAR HERRERA.

e) 19 al 23—12—63.

N° 16.017 — Por: JULIO CESAR HERRERA
 Judicial — Una Motocicleta Marca Derri

El 31 de Diciembre de 1963, a las 17.30 horas, en Urquiza 326, ciudad, remataré con la Base de \$ 47.660.— m/n., Una Motocicleta marca Derri, mod. 125 1/2 de 125 cc., motor Sachs N° P 318917, bastidor N° 25358. Revisarla en Avda. Belgrano 373, ciudad. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2ª Nom. Juicio: "Ejec. Prend. — José Montero y Cía. vs. Montaña Fernández, José y Otro. Expte. N° 32.441/63". Señal: el 30 o/o. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión: 10 o/o. Nota: En caso de no haber postores por la Base a los quince minutos siguientes será rematada Sin Base.

JULIO CESAR HERRERA

e) 19 al 23—12—63.

N° 15.966 — Por EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — Un Inmueble Ubicado en la Localidad de Rosario de Lerma (Fracción N° 2) — Base \$ 460.000.— M/N.

El día 21 de Febrero de 1964, a horas 18 y 30', en mi escritorio: calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la Base de \$ 460.000.— m/n., valor del crédito hipotecario reclamado, un inmueble ubicado en la localidad de Rosario de Lerma (pueblo), Provincia de Salta, (Fracción N° 2), de propiedad del Club Olimpia Oriental, designado como polígono "A" del plano 317; inscripto a folio 241, asiento 1 de R. I. de Rosario de Lerma. Catastro N° 3302. Mayores datos al suscrito. Ordena Sr. Juez

de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación. Juicio: "Torino, Zenón vs. Club Olimpia Oriental". Ejecución Hipotecaria. Expte. N° 44.968/63. Edictos por 30 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Seña: 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. FERIA habilitada al solo efecto de publicar los edictos.

EFRAIN RACIOPPI

e) 12-12-63 al 27-1-64.

N° 15954 — Por: Carlos L. González Rigau
JUDICIAL: Inmueble en esta Ciudad

El día 31 de Diciembre de 1963 a horas 18 en mi escritorio de remates de calle Santiago del Estero 655 ciudad, Remataré la mitad indivisa de un inmueble ubicado en calle San Juan N° 1164 entre las de Gorriti y Arenales de esta ciudad, con BASE de \$ 30.000.— m/n. (Treinta Mil Pesos Moneda Nacionales) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, que le corresponde a la demandada en condominio con doña Cristina Rivero Plaza, por título registrado a folio 429, asiento 1 del libro 172 de R.I. Capital, catastro 11407, Sección E, Manzana 38, Parcela 16. Seña: 30 o/o y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial. Edictos 15 días en Boletín Oficial, 10 en El Economista y 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez en lo C. y C. de 3ra. Nom. en juicio: Ordinario cobro de pesos Victoriano Blasco vs. María Sinforosa Plaza Expte. N° 21.825/60.

SALTA, Diciembre 6 de 1963.

Carlos L. González Rigau. — Mart. Público

e) 10 al 31-12-63

N° 15952 — Por: Ricardo Gudíño
JUDICIAL: 1 Inmueble en esta Ciudad

BASE \$ 4.666.66

El día 31 de Diciembre de 1963, a horas 11 en el Hall del Banco Provincial de Salta: REMATARE: CON BASE de \$ 4.666.66 El Inmueble ubicado en la esq. formada por las calles Rioja y Pasaje La Viña, con todo lo edificado, plantado cercado y adherido al suelo, de propiedad de D. José Romera Fernández. Título registrado a folio 470 asiento 3 del libro 238 R.I. de la Capital. Ordena el señor Juez de 1a. Instancia la. Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: Banco Provincial de Salta vs. Romera, José — Embargo Preventivo Expte. N° 45.103/63. Seña de práctica. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos 15 días Boletín Oficial 10 días El Economista y 5 días El Intransigente.

e) 10 al 31-12-63

N° 15936 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo
JUDICIAL: Casa en esta Ciudad sobre calle Rivadavia N° 1750 — Base \$ 521.256 m/n.

El día lunes 30 de Diciembre de 1963 en mi escritorio de Remates de calle Buenos Aires N° 98 de esta ciudad de Salta, a horas 18 REMATARE: con la BASE de \$ 521.256.— m/n. el inmueble ubicado en esta Ciudad, sobre la calle Rivadavia N° 1750, con las medidas y dimensiones que determina sus títulos registrados al folio 227 asiento 4 del libro 19 del Registro de Inmuebles de esta Capital y cuyo Catastro es N° 6757. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos Russo José vs. Zigarán Afda. Di Primo de Ejecución Hipotecaria Expte. N° 32.711/63. En el acto de la subasta el 30 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público

e) 9 al 30-12-63

N° 15928 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
JUDICIAL: Inmueble en esta Ciudad

El 31 de Diciembre de 1963, a hs. 16.30, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 16.000.— m/n. importe equivalente a las 2/3 parte de su valuación fiscal, el inmueble u-

bicado en esta ciudad, en calle Mendoza N° 819 que le correspondía al demandado por títulos registrados en folio 7, as. 1, del Libro 85, de R.I. Cap y hoy al Sr. Antonio Rodríguez por títulos inscriptos a folio 11, asiento 11, de ese mismo libro. Catastro 16910. En el acto 30 o/o seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 1 en juicio: Ejecutivo Fernández Enos. y Cía. S.R.L. vs. José H. Caro. Public. edictos 15 días en B. Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente.

e) 9 al 30-12-63

N° 15927 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
JUDICIAL: Mitad Indivisa de un Inmueble en esta Ciudad

El 31 de Diciembre de 1963, a hs. 16, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 11.000.— m/n., importe equivalente a la mitad de las 2/3 partes de su valor fiscal, la mitad indivisa que le corresponde al demandado en el inmueble ubicado en esta ciudad, sobre Pasaje Ernesto Solá entre calles Córdoba y Lerma, catastro N° 24.618, Sección D. Manzana 73 a, parcela 20, con títulos inscriptos a folios 211 asiento 2 del libro 137 R.I. Cap. En el acto 30 o/o seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Ordena Sr. Juez la. Inst. C. y C. 3a. Nomin., en juicio: Villegas, Paulino Adhermar vs. Miranda, Rutilio Nasario. — Embargo Preventivo. Edictos 15 días en B. Oficial y El Economista y 5 en El Intransigente.

e) 9 al 30-12-63

N° 15920 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
JUDICIAL: Mitad Indivisa de un Inmueble

El 30 de Diciembre de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 6.000.— m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal la mitad indivisa que le corresponde al demandado sobre el inmueble ubicado en esta Ciudad, en calle Ameghino entre Rondeau y Junín, catastro N° 11.731, Secc. G, Manz. 38 a, Parc. 25. Títulos folio 463, As. 1 del Libro 100 de R.I. Cap. En el acto 30 o/o seña. Comisión cargo comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 2 en juicio: Embargo Preventivo — Lacour, Adolfo vs. Julio Firme.

e) 6 al 27-12-63

N° 15913 — Por: Carlos L. González Rigau
JUDICIAL: Inmueble en esta Ciudad

El día 30 de diciembre de 1963 a horas 17.30 en mi escritorio de remates sito en calle Santiago del Estero 655 ciudad, Remataré un Inmueble ubicado en calle República de Siria N° 188 de esta ciudad, con BASE de Treinta y Seis Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 36.000 m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, que le corresponde a don Abraham Steren por título inscripto a folio 264, asiento 6 del Libro 104 R.I. Capital catastro 11004, Sección G, Manzana 113a., Parcela 15. Seña: el 30 o/o y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a su aprobación judicial. Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Nominación en autos: Embargo Prec. y Ejecutivo Exptes. N°s. 45318 y 45469/63 Del Olmo, Ricardo vs. Abraham Steren.

SALTA, Diciembre 4 de 1963.

Carlos L. González Rigau. — Mart. Público

e) 6 al 27-12-63

N° 15882 — POR: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL — UNA FINCA UBICADA EN EL PARTIDO DE ACOSTA DEPARTAMENTO DE GUACHIPAS PROV. DE SALTA DENOMINADA "LAS CAÑAS"

BASE: \$ 193.333.32 m/n.

El día 12 de Febrero de 1964, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros N° 1856, ciudad remataré con la base de \$ 193.333.32 m/n., o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal una finca de prop. de don Delfín Lisardo, ubica-

da en el partido de Acosta, Departamento de Guachipas denominada "Las Cañas", provincia de Salta, registrada a folio 9 asientos 1 y 2 del libro 3 de R. I. Guachipas. Catastro N° 353. Mayores datos al suscrito. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo N° 1 de Salta. Juicio: "Diferencia salarios, aguinaldo y vacaciones impagas, por despido, etc. Vázquez, Dionisio vs. Delfín Lisardo". Expte.: N° 3598/62. Edictos por 30 días "Boletín Oficial"; 25 días "Foro Salteño" y 5 días en "El Tribuno". Seña 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador. Habilitase la feria de Tribunales de Enero de 1964 al solo efecto de la publicación de edictos.

e) 4-12-63 al 16-1-1964

N° 15870 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL: Finca "Osma" o "San José de Osma" — BASE \$ 3.420.000.—

El día 4 de febrero de 1964 a las 17. hs., en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, con BASE de \$ 3.420.000.— m/n., la finca denominada "OSMA" o "SAN JOSE DE OSMA"; ubicada en el departamento "La Viña" de esta Provincia, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos según TITULO registrado a folio 97 asiento 1 del Libro 3 de R.I. La Viña, con superficie de 7.757 Hectáreas, 4.494.— metros cuadrados y limita: AL NORTE con el arroyo de Osma y el camino Nacional que conduce del Pueblo de Chicoana a Coronel Moldes; AL ESTE: Con la finca "Retiro", de don Guillermo Villa. AL SUD-OESTE: Con las fincas "Hoyada" y "Alto del Cardón" de don Juan López y AL OESTE: Con las cumbres más altas de las serranías divisorias de la finca "Potrero de Díaz", de don Félix Usandivaras.— Catastro N° 426— Valor Fiscal \$ 3.420.000.— m/n. En el acto del remate el comprador entregará el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo N° 1, en juicio: "Cobro de Salarios etc. José Lucas Ontiveros vs. Bonifacia La Mata de Zuñiga, Expte. N° 2420/58". Comisión comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El Intransigente. Habilitada la Feria de enero de 1964.

e) 3/12/63 al 15/1/64

N° 15769 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —

Derechos y Acciones Sobre Finca "VILQUE" Ubicada en la Silleta, Departamento de Rosario de Lerma. — Prov. de Salta
BASE: \$ 235.000.— m/n.

El día 31 de Diciembre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, Ciudad, remataré con la BASE del crédito hipotecario de \$ 235.000.— m/n., los derechos y acciones que en parte indivisa corresponden a los code demandados, Enrique Chocobar, Lorenzo Chocobar Blanca Azucena Maita, Víctor Hugo Maita Selva Argentina Maita y Amelia Esther Maita sobre finca denominada, "VILQUE" ubicada en el Partido La Silleta, Dpto. de Rosario de Lerma, Pcia. de Salta, según título inscripto a folio 107, asiento 17 del Libro 11 del R. I. de Rosario de Lerma, Catastro N° 179. Se deja constancia que la parte indivisa que le corresponde a la code demandada Ramona Maita de Chocobar, ha sido subastada en el juicio ejecutivo que por Expte. N° 7406/62 se le sigue en el Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio: Farfán, José Antonio (h) vs. Chocobar, Ramona Maita de y sus hijos.— Ejecución hipotecaria. Expte. N° 32.974.68. Edictos por 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Tribuno. Seña 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 19-11 al 31-12-63

N° 15760 — POR: JOSE MARTIN RISSO
PATRON JUDICIAL — DOS INMUEBLES EN GRAL. GÜEMES BASE : \$ 136.666.66

El día Lunes 30 de Diciembre de 1963, a las 18 Horas, en mi escritorio de Remates, calle

Bs. Aires 80 Oficina N° 8, de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación en los autos caratulados: Ejecutivo Elías, Ramón vs. Yarad, Ricardo. Expte. N° 44.039/63, remataré con BASE de \$ 136.666.66 m/n. (Ciento Treinta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos c/66/100. M/Nacional) equivalente a las 2/3 partes de las valuaciones fiscales, dos inmuebles contiguos que en conjunto tienen una superficie de 1.897.17 m², dentro de los límites y medidas que les dan sus títulos, ubicados en la ciudad de Gral. Güemes de esta provincia, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, con frente a la calle Gorriti N°s. 47 y 51, que le pertenecen al demandado Sr. Ricardo Dajer Yarad, según Título registrado al folio 325 — Asiento 1 del Libro 17 del R. I. de Gral. Güemes, Catastros N°s. 1096 y 1098. Se hace saber a los interesados que los mencionados inmuebles reconocen una promesa de venta de \$ 150.000.— m/n. a favor del Sr. Andrés Nortes, la que se registra al folio 322 — Asiento 632 del Libro N° 16 de Promesas de Venta. El adjudicatario abonará en el acto del Remate el 30 0/0 del precio de la compra, como Señal a cuenta de la misma, más la comisión de arancel; el Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 30 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en cada uno de los diarios El Tribuno y El Intransigente.

SALTA, Noviembre 15 de 1963.

José Martín Risso Patrón — Mart. Público
e) 19—11 al 31—12—63

N° 15744 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Inmueble en Joaquín V. González Departamento de Anta de esta Provincia de Salta — Base \$ 25.333.20 m/n.

El día 30 de Diciembre de 1963 a horas 17 y 30 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93, de esta Ciudad, de Salta Remataré con la BASE de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 25.333.20 m/n. el inmueble ubicado en el Departamento de Anta, localidad de Joaquín V. González y cuyo Catastro: 841 designado como lote 7 de la manzana N° 1 del plano 131 y cuya inscripción de dominio corre al folio N° 421, Asiento 1 del Libro 7 del R.I. de Anta. Ordena Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: Banco Regional del Norte Argentino vs. Díaz Segundo Leocadio y Rosa Salim de Díaz Embargo Preventivo Expte. N° 26.896/62. En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como señal y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y el Economista y por 3 días en el diario El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo. — Mart. Público
e) 18—11 al 30—12—63

N° 15743 — Por: GUSTAVO A. BOLLINGER Judicial — Derechos y Acciones

En juicio Ejecutivo Taurus S.R.L. vs. Sarmiento José, Expte. N° 23239/61. Juzgado 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación. El día 31 de Diciembre de 1963 a horas 17.30 en calle Caseros 374 Salta Remataré con BASE de \$ 30.000.— (Treinta Mil Pesos Moneda Nacional) los derechos y acciones que le pertenecen al ejecutado en el inmueble denominado —Cuestita— ubicado en la 1a. Sección del Dpto. de Anta. Prov. de Salta Catastro N° 4 que se halla en condominio con el Sr. Adrián Cinecio Sarmiento. Título inscripto a Fljo. 401 Asiento 1 Libro N° 2 R.I. Anta Señal 20 0/0 comisión de ley a c/ comprador. Edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y tres días en el Diario El Intransigente.

e) 18—11 al 30—12—63

N° 15741 — Por: José Alberto Gómez Rincón JUDICIAL: Inmueble en Orán
BASE \$ 246.666 m/n.

El día 31 del mes de Diciembre de 1963 a

horas 18, remataré en mi Escritorio de calle Gral. Güemes N° 410 de esta ciudad, con la BASE de \$ 246.666.— m/n. correspondiente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, la mitad indivisa del inmueble ubicado en el Dpto. de Orán, catastrado bajo el N° 1283, designado como parcela 5 de la manzana 92, y cuyos títulos de dominio se registran a nombre de Luis Humberto Corte y José Aze, en el Libro 23 de R.I. de Orán, folio 293, asiento 1.

En el acto del remate el 20 0/0 en concepto de señal y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial 25 días en El Economista y 5 días en El Tribuno. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. 1a. Nom. C. y C. de la Provincia, en los autos Neyman, José Esteban vs. Corte, Luis Humberto — Ejecutivo, Expte. N° 44.375/63.

e) 18—11 al 30—12—63

N° 15733 — Por: ARISTOBULO CARRAL EN ORAN — EDICTO DE REMATE Judicial — Importantes Inmuebles en Orán — CON BASE —

El día Viernes 10 de Enero de 1964, a las 18 Horas, en el hall del Banco Provincial de Salta—Sucursal Orán, de esta provincia, por edictos que se publican en el Boletín Oficial, al mejor postor y con las BASES que en cada caso se determinan, los bienes inmuebles de propiedad del ejecutado señor Ricardo Pérez Díaz, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos, ubicados en el Dpto. de Orán, provincia de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1.— Inmueble ubicado en el distrito de Colonia Santa Rosa, partido de Saucelito, Dpto. de Orán, Pcia. de Salta, señalado como LOTE N° 27 DEL PLANO N° 196, y cuyo título de dominio se encuentra inscripto al folio 163, asiento 1 del Libro 27 R. I. Orán.— Catastro N° 769— Valor fiscal \$ 266.000.— Superficie 10 Has. aproximadamente. Medidas, límites, gravámenes y demás datos que registran el título referido e informado en el oficio de la D.G.I. que rola a fs. 16 de autos.
BASE DE VENTA: \$ 177.333.33 m/n. (Ciento setenta y siete mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres ctvs. m/nacional), equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal.
- 2.— Dos Lotes de terrenos, ubicados en las fincas "Santa Rosa" y "La Toma", zona Dpto. de Orán, Pcia. de Salta, designados como lotes N° 25 y 26 del PLANO N° 196, y cuyos títulos de dominio se encuentran inscriptos al folio 224, asiento 1 del Libro N° 20. R. I. Orán. Catastro N° 548— Valor fiscal \$ 660.000.— m/n. Superficie 10 Has. aproximadamente cada lote. Medidas, límites, gravámenes y demás datos que registran los títulos referidos e informados en el oficio de la D. G. I. que rola a fs. 16 y vuelta de autos.
BASE DE VENTA: \$ 440.000.— m/n. (Cuatrocientos Cuarenta Mil Pesos M/ Nacional), equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal.

Se hace saber a los interesados que si no hubieran postores por las bases establecidas transcurridos treinta minutos de la hora fijada se realizará un segundo remate con las bases reducidas de un veinticinco por ciento, y para el caso de que no hubieran postores en dicha oportunidad, transcurridos otros treinta minutos, se venderán sin base y al mejor postor.

Edictos por treinta días en el Boletín Oficial y El Economista y tres días en El Intransigente.— Señal 30 0/0 en el acto del remate; 20 0/0 al aprobarse judicialmente la subasta y por el saldo restante, o sea el 50 0/0, el Banco Provincial de Salta, otorgaría facilidades de pago con garantía hipotecaria sobre los mismos bienes. Comisión de ley a cargo del comprador.— Con habilitación de la feria de Enero de 1964.

JUICIO: Emb. Prev. hoy Ejec. Banco Provin-

cial de Salta c/ Pérez Díaz, Ricardo Expte. N° 25.802/63.

JUZGADO: Ira. Instancia en lo Civil y Comercial — 3a. Nominación.

INFORMES: Banco Provincial de Salta y Ameghino N° 339 — Salta.

SALTA, Noviembre 14 de 1963.

e) 15—11 al 27—12—63

N° 15.720 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Judicial — Importante Estancia en Rosario de la Frontera, con Gran Zona Maderera de Quebracho y Guayacán
Base \$ 740.000.— m/n.

El día 30 de Diciembre de 1963, a horas 17, en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93, de la Ciudad de Salta. — Remataré, la Propiedad denominada "La Esperanza", ubicada en el Departamento de Rosario de la Frontera, Pcia. de Salta, con una superficie de aproximadamente 7.000 Hec táreas, por haber sido modificada con la venta que se hizo de una fracción de dicha propiedad al señor Néstor Mónico, la que fue ordenada por el señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, Fracción ésta denominada a) del plano 263 Registrada al Folio 415, Asiento 1 del Libro 21 del R. I. de Rosario de la Frontera. La estancia "La Esperanza", cuyo Número Catastral es 74 y cuyos Títulos se encuentran Registrados al Libro 9, Folio 8, Asiento 2 del R. I. de Rosario de la Frontera, posee terrenos muy aptos para la cría de ganado y se encuentran en la misma grandes cantidades de monte de quebracho colorado, campaña y quebracho blanco, posee aproximadamente unas 40 Hectáreas desmontadas y aptas para la cría de ganado.— La subasta se realizará en principio con la base de la valuación fiscal o sea la suma de \$ 740.000.— m/n.— Si hubieren postores para su venta en forma conjunta, o de lo contrario se podrá vender de acuerdo a lo que ordena el Juez exhortante en forma fraccionaria y con la base proporcional al número de Hectáreas de cada lote. En el acto de la subasta se exigirá el 30 0/0 del precio como señal y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista, y por 3 días a los efectos de mayor publicidad en los diarios La Gaceta de Tucumán y El Intransigente de la Ciudad de Salta.— Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: Exhorto del señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, en el Juicio: Caja Popular de Ahorro de la Provincia de Tucumán vs. Baltazar Guerra". Expte. N° 27.145/62.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo, Mart. Público.

e) 13—11 al 24—12—63.

CITACIONES A JUICIO

N° 16008 — EDICTO CITATORIO:

Habiéndose presentado los Sres. Jorge San Miguel; César San Miguel; Marta San Miguel de Fraga; Elina San Miguel de Badino Lynch; Alberto San Miguel y Oscar San Miguel promoviendo juicio sobre posesión treinta años de un inmueble ubicado en San Lorenzo, Departamento Capital, catastro 9524, con extensión de 3.656,9507 mts. cuadrados, delimitados por calles públicas en sus cuatro costados, el Sr. Juez de Ira. Instancia y 5a. Nominación Civil y Comercial de Salta Dr. Julio Lazcano Ubios cita y emplaza por 20 días a quienes se consideren con derechos en el inmueble de la referencia, bajo apercibimiento de ley.

Habílitase la Feria de Enero.

SALTA, Diciembre 13. de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 18—12—63 al 20—1—64

Nº 15855 — EDICTOS:

El Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de 30 días a María Josefa Muñoz de Tobar, Oscar y Martha Isabel Tobar Muñoz, para que comparezcan a estar a derechos en los autos; "Reinvidicatorio — Gobierno de la Provincia de Salta vs. Gregorio Tobar", Expte. Nº 16.85929; por sí o por intermedio de apoderado bajo aperebimiento de seguirse el juicio en rebeldía.

SALTA, Noviembre 21 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
CARLOS OLIVA ARAOZ — Fiscal de Gobierno

e) 2 al 30--12--63

Nº 15.825 — EDICTO CITATORIO: —

Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5a. Nominación, cita y emplaza por el término de veinte días a herederos de Baltazar Méndez, para que hagan valer sus derechos en los autos "Reinvidicatorio", Estanislao Saavedra y Baltazar Méndez, Expte. Nº 5337/60.

Salta, 21 de Noviembre de 1963

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 27--11 al 2--12--1963

**PRORROGA DE CONVOCATORIA DE
ACREEDORES**

Nº 16011 — EDICTO:

Se hace saber en autos "Altos Hornos Güemes S.A.I.C. s/Convocatoria de Acreedores" Expte. 27.201/63 del Juzgado de 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. y C. de Salta, que por disposición del Sr. Juez Dr. Rodolfo J. Urtubey, se ha resuelto prorrogar para el día 26 de Febrero de 1964 a 9,30 hs., la reunión de acreedores, con la prevención de que esta se celebrará con los que concurren, cualquiera sea su número y se amplía hasta el día 3 de Febrero de 1964, el término para la presentación de los títulos justificativos de créditos al Síndico Sr. Adolfo Dusan Strizic en el domicilio calle Zuviria Nº 908 de Salta.

SALTA, Diciembre 17 de 1963.

Angelina Teresa Castro — Secretaria
Juzgado III Nom. Civ. y Com.

e) 18 al 24--12--63

Nº 15988 — CERTIFICO: Se comunica a los señores Acreedores de la "Convocatoria de Calzados Banri", que se tramita ante este Juzgado de 1ª Instancia 4ª Nominación, que se ha prorrogado para el día 26 de diciembre de 1963, a horas 9.30, la Junta de Verificación de Créditos.

Habiéndose designado síndico al Sr. José Sanfilippo, con domicilio en la calle Bolívar 235.

Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario
e) 16 al 26--12--63.

SECCION COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES

Nº 16054 — SULFATERA S.A.M.I.C.

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir las series Nº 3 a 10 inclusive en acciones ordinarias clase A o sea 24.000 acciones por pesos 2.400.000.—

A efectos que los señores accionistas puedan ejercer el derecho fijado por el art. 9º del Estatuto.

Director de Sulfatera S.A.

e) 24 al 31--12--63

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

**Nº 16063 — Cooperativa de Consumo del Personal de Y. P. F. Ciudad de Salta Limitada
Citación a Asamblea**

De acuerdo a la resolución del Consejo de Administración en su reunión del día 19 del cte, y en cumplimiento de los artículos 30 al 41 de los Estatutos, se cita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 29 de Diciembre de 1963, a horas 9 en nuestro local situado en calle Pueyrredón Nº 584 de esta ciudad, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes, Proyecto de Distribución de Excedentes, e Informe del Síndico, correspondiente al 14º Ejercicio 1962/1963.
- 3º) Renovación parcial del H. Consejo de Administración: renovación de Pro secretario Tesorero Vocal 2º Vocal 3º y dos Vocales Suplentes por finalización de mandato de los Sres. Jacinto Carral, Egidio Bubbolini, Roberto Stegrist, Ambrosio Vázquez Ángel Pastrana, Ramón Carrizo y Ricardo Mansilla respectivamente; y Vice Presidente y Vocal 1º por renuncia de los titulares Sres. Hipólito Acuña y Faustino Escobar respectivamente.
- 4º) Informe del Consejo de Administración sobre despido del ex-Gerente de la Cooperativa.
- 5º) Posibilidad de nombrar una sub Comisión de Compras y Ventas.
- 6º) Designación de dos socios para suscribir el Acta en representación de la H. Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.

ADVERTENCIA: Artículo 30 — Las Asambleas se celebrarán el día y hora fijada, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de los socios.— Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir QUORUM, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

SALTA, Diciembre 20 de 1963

Néstor P. Urquiza — Presidente
Marcos E. Copa — Secretario

e) 24 al 31--12--63

**Nº 16.061. — LA INVERSORA DEL NORTE
SOCIEDAD ANONIMA**

2ª CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De conformidad con lo dispuesto con los Estatutos Sociales y por resolución del Directorio, se ha dispuesto convocar a los señores accionistas de La Inversora del Norte S.A. a la segunda Asamblea General Ordinaria que se llevará a efecto el día 7 de Enero de 1964, a horas 16 en Calle España 763, de esta ciudad, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio Nº 2, terminado el 31 de Marzo de 1963.
- 2º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el ejercicio 1963/64
- 3º) Retribución del Directorio y Síndico por el ejercicio fenecido.
- 4º) Designación de dos señores accionis-

tas para que firmen el Acta en representación de la Asamblea.

EL PRESIDENTE.

NOTA: — Tres días antes de la celebración de la Asamblea los accionistas presentarán sus acciones o certificados provisionales de acciones en la secretaría de la Sociedad, calle España 763 Salta Ciudad o en su defecto un certificado bancario que acredite su depósito a fin de poder asistir a la Asamblea obteniendo la correspondiente tarjeta de asistencia.

LA INVERSORA DEL NORTE S. A.
España 763 — Teléfono 4272 — Salta
e) 24 al 27--12--63

**Nº 16025 — Club de Pesca "EL DORADO"
Campo Santo**

Se convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de Diciembre en nuestra sede social a horas nueve de la mañana, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Organismo de Fiscalización.
- 3º) Aumento de la cuota social.
- 4º) Renovación total de la H. C. D. por el año 1964.

César de los Ríos — Presidente
Juan López — Secretario

e) 23 al 24--12--63

Nº 15.877. — LURACATAO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Luracatao", Agrícola y Ganadera, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en esta ciudad de Salta, calle Leguizamón 457, el día 23 de Diciembre de 1963 a horas 10 y 30 para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º— Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1963.
- 2º— Remuneración del Directorio y Síndico.
- 3º— Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 4º— Elección de Tres Directores Titulares y dos Directores suplentes.
- 5º— Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación. — **EL DIRECTORIO**

e) 4 al 24--12--63

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido

LA DIRECCION

Señores Accionistas de

Nº 16078

Valle de Lerma Fábrica de Bebidas Gaseosas y

Anhídrido Carbónico S.A.I.C.F. é I.

Presente

En cumplimiento de las disposiciones del Código de Comercio y Estatutarias que rigen las funciones del Síndico, he examinado los libros y documentos de la Sociedad, como así también el Inventario, la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexos, correspondientes al ejercicio comercial cerrado al 30 de junio de 1963.

Considero que la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexos, reflejan la situación real económico-financiera de la Empresa y están formulados de acuerdo con los principios contables aceptados, en base al Inventario anual, por lo que aconsejo su aprobación.

SALTA, Octubre 8 de 1963.

BRUNO JUAN PEZZA
Síndico

Vº Bº
ALBERTO VICTOR VERÓN
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

GABRIELA M. DE DIAZ
Esc. Públ. Nac.
Insp. de Sociedades

CERTIFICO que he examinado el Balance General al 30 de junio de 1963 de la firma VALLE DE LERMA FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS Y ANHIDRIDO CARBONICO S. A.I.C.F. é I; que comprende el estado de activo y pasivo, el cuadro de resultados y los anexos correspondientes, los que han sido confeccionados conforme al Decreto Nacional Nº 9795/54, habiendo constatado la corrección de las cifras y conceptos.

De las verificaciones efectuadas surge la corrección del balance en cuanto es la consecuencia de anotaciones contables en legal forma, con la técnica adecuada y suficiente documentación básica.

Dando fe de lo expresado, suscribo por aparte los cuadros que configuran el balance examinado.

SALTA, Octubre 15 de 1963.

Dr. HECTOR MENDILAHARZU
Ciencias Económicas
Nº 351 Fº 4 Excm. Corte Justicia
Nº 4 y 27 C.P.C.E. de Salta

Vº Bº
ALBERTO VICTOR VERON
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

GABRIELA M. DE DIAZ
Esc. Públ. Nac.
Insp. de Sociedades

"VALLE DE LERMA", FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS Y ANHIDRIDO CARBONICO

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Corrientes 953 — Salta

Objeto y Ramo Principal: Fábrica de Bebidas sin Alcohol, Anhídrido Carbónico y Distribución de Cerveza.

Fecha de Autorización del Poder Ejecutivo: 1º de Setiembre de 1960.

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 20 de Diciembre de 1960.

Modificaciones a los Estatutos: Art. 6º Estatuto Social 1er. Testimonio Nº 141 23|3|62

Ejercicio Económico Nº 3 — Iniciado el 1º de Julio de 1962

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1963

Capital	ACCIONES		Total
	Clase "A" de 5 votos	Clase "B" de 1 voto	
Autorizado	20.000.000.—	10.000.000.—	30.000.000.—
Suscripto	20.000.000.—	4.000.000.—	24.000.000.—
Realizado	20.000.000.—	4.000.000.—	24.000.000.—
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES			
Caja		100.858.—	
Bancos		195.944.55	296.802.55
CREDITOS			
Por Ventas:			
Deudores Ciudad		704.698.50	
Deudores Campaña		1.669.357.90	
Otros Créditos:			
Deudores en Gestión		—	
Deudores Varios		328.548.65	
Obligaciones a Cobrar		336.204.50	
Deudores por Adelantos de Haberes		—	3.038.809.55
BIENES DE CAMBIO			
Materias Primas		250.962.09	
Materiales		810.385.83	
Envases		7.726.598.79	
Productos Elaborados		460.992.06	
Productos Comprados		1.740.361.55	10.989.800.32
INVERSIONES			
No existen			
BIENES DE USO			
Terrenos, Edificios, Maquinarias e Instalaciones, Herramientas, Rodados, Muebles y Utiles, Carretillas, etc. Valores Origin.		39.257.316.71	
Menos: Amortiz. Ejerc. Ant.		1.979.040.45	
Menos: Amortiz. Presente Ejerc.		1.649.571.40	35.628.704.86
Sub Total del Activo			49.954.117.28
BIENES INMATERIALES			
Concesiones		3.000.000.—	
Menos: Amort. Ejerc. Ant.		90.000.—	
Menos: Amort. Presente Ejerc.		60.000.—	2.850.000.—
CARGOS DIFERIDOS			
Gastos Adelantados		206.834.39	
Impuestos Pagados por Adelantado		29.339.92	
Gastos de Organización	804.226.90		
Gastos de Promoción Ventas	605.035.77		
Gastos de Propag. y Public.	655.488.15		
Gastos Puesta en Marcha Fabr.	354.023.30		
	2.418.774.12		
Menos: Amort. Ejerc. Ant.	250.487.15		
Menos: Amort. Presente Ejerc.	394.824.65	1.773.462.32	2.009.636.63
TOTAL DEL ACTIVO			54.813.753.91

Dr. JOSE L. FERNANDEZ
Presidente

BRUNO J. PEZZA
Síndico

Vº Bº

Dr. HECTOR MENDILAHARZU
Ciencias Económicas

ALBERTO VICTOR VERON
Contador Público Nacional

Nº 351 Fº 4. Excm. Corte Justicia
Nº 4 y 27 C.P.C.E. de Salta

Auditor de Inspección de Sociedades

GABRIELA M. DE DIAZ
Esc. Públ. Nac.
Insp. de Sociedades

P A S I V O

DEUDAS

Comerciales:

Proveedores	4.506.537.32	
Obligaciones a Pagar — Sin garantía real ..	1.341.985.65	
Obligaciones a Pagar — Con garantía real ..	3.248.879.—	
Sin garantía real:		
Cuentas a Pagar	935.251.22	10.032.703.19

Financieras:

Acreedores Hipotecarios	3.271.356.—	
Acreedores Varios	8.701.781.74	
A más de un año de plazo		
Otras deudas:		
Impuestos a Pagar		
Por cargas Sociales y Fiscales	2.669.790.86	
Hasta un año y más de un año de plazo ..		
Entrega a Cuenta de Futuras Suscripciones ..		
Depósitos en Garantía Envases	288.044.74	14.930.973.34

PROVISIONES

Provisiones para Impuestos	4.292.822.06	
Provisiones para Cargas Sociales	261.373.15	4.554.195.21
Total de Compromisos		29.517.871.74

PREVISIONES

Previsión Ley 11.729	197.086.16	
Previsión para Rotura y Pérdida Envases —		
Este Ejerc.	215.810.—	
Previsión para Deudores Incobrables — Por		
Mercaderías	66.000.—	

UTILIDADES DIFERIDAS Y A REALIZAR

EN EJERCICIOS FUTUROS

No, existen		478.896.16
Sub Total del Pasivo		29.996.767.90

CAPITAL, RESERVA Y RESULTADOS

Capital Suscripto (Acciones en Circulación) ..	24.000.000.—	
Fondo de Reserva Legal (Ejercicios Anter.) ..	34.699.19	
UTILIDADES		
Saldo del Ejercicio Anterior	615.105.40	
Resultado a la fecha del Presente Ejercicio ..	167.181.42	24.816.986.01
TOTAL DEL PASIVO		54.813.753.91

— CUENTAS DE ORDEN —

Depósito de Acciones en Garantía (Directorio)	250.000.—
Envases Recibidos en Comodato	4.902.580.—
Deudores por Envases en Comodato	6.441.995.—

Dr. JOSE L. FERNANDEZ
Presidente

BRUNO J. PEZZA
Síndico

Dr. HECTOR MENDILAHARZU
Ciencias Económicas
Nº 351 Eº 4 Exema. Corte Justicia
Nº 4 y 27 C.P.C.E. de Salta

Vº Bº
ALBERTO VICTOR VERON
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

GABRIELA M. DE DIAZ
Esc. Públ. Nac. —
Insp. de Sociedades

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

AL 30 DE JUNIO DE 1963

Ventas netas de mercaderías	24.300.078,77	
Menos: Costo de las mercaderías vendidas	19.620.766,14	4.679.312,63
Menos:		
Sueldos	2.200.269,39	
Cargas Sociales	703.079,38	
Amortizaciones	348.777,10	
Intereses	383.177,76	
Gastos Conservación Rodados	133.207,53	
Honorarios Profesionales	25.252,—	
Fletes Diversos	558,48	
Seguros Varios	48.481,23	
Impuestos y Patentes	354.249,82	
Deudores Incobrables (Por mercaderías)	36.000,—	
Gastos Varios Administración	346.048,15	
Gastos Varios Venta	391.024,70	
Gastos Varios Depósito	127.670,31	5.107.790,85
Sub Total Negativo:		428.478,22
Más:		
Regalías Concesionarios y Embotelladores		55.061,25
Ingresos Varios		21.662,18
Descuentos s/compras		112.611,—
Comisiones Recibidas		103.692,—
Utilidades s/Vta. Bienes de Cambio		128.504,69
Utilidades s/Vta. Rezagos		24.820,—
Intreses por Deudas en Cta. Cte. por Mercad.		149.308,52
Ganancia del Balance		167.181,42

Dr. HECTOR MENDILAHARZU
 Ciencias Económicas
 N° 351 F° 4 Excm. Corte Justicia
 N° 4 y 27 C.P.C.E. de Salta

Vº Bº
 ALBERTO VICTOR VERON
 Contador Público Nacional
 Auditor de Inspección de Sociedades

GABRIELA M. DE DIAZ
 Esc. Públ. Nac.
 Insp. de Sociedades

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1963

ANEXO "A"

— BIENES DE USO —

RUBRO	Valor de Origen al Com. del Ejercicio	Aumentos p/ Compr. Mej. perman. etc.	Disminuciones por ventas o retiros	Valor de Orig. al finalizar el ejercicio	Anteriores	AMORTIZACIONES		Total	Neto Resultante
						Del Ejercicio	Importe		
Maquin. é Instalac.	18.607.647,07	6.187.297,47	2.250.147,25	22.544.797,29	1.370.457,36	5	1.127.239,86	2.497.697,22	20.047.100,07
Rodados	835.950,—	88.191,95	—	924.141,95	167.190,—	20	184.828,39	352.018,39	572.123,56
Herramientas	211.385,41	6.665,80	—	218.051,21	30.067,54	10	21.800,12	51.867,66	166.183,55
Muebles y Utiles	154.234,74	219.682,50	12.677,82	361.239,42	22.693,43	10	36.123,94	58.817,42	302.422,—
Caballetes y tarimas	2.750,50	—	—	2.750,50	275,05	10	275,05	550,10	2.200,40
TOTALES	19.811.917,72	6.501.837,72	2.262.825,07	24.050.930,37	1.590.683,43	—	1.370.267,36	2.960.950,79	21.089.979,58

PROPIEDADES INMUEBLES

ANEXO "B"

INMUEBLES	Costo Originario	Ampliaciones y Mejoras (Valores de Costo)	Monto Amortizado	Neto Resultante	Valor de libros	Valuación Fiscal
Terrenos	1.188.754,20	52.430,22	—	1.241.184,42	1.241.184,42	—
)	7.557.705,—	5.830.945,79	388.357,02	13.297.540,86	13.297.540,86	—
Edificios 2)	—	576.551,13	279.304,04	—	—	—
TOTALES	8.746.459,20	6.459.927,14	667.661,06	14.538.725,28	14.538.725,28	—

1) Ejercicios Anteriores

2) Presente Ejercicio 2%

Dr. HECTOR MENDILAHARZU
Ciencias Económicas
Nº 351 Fº 4 Excm. Corte Justicia
Nº 4 y 27 C.P.C.E. de Salta

Dr. JOSE L. FERNANDEZ
Presidente

BRUNO J. PEZZA
Síndico

Vº Bº
ALBERTO VICTOR VERON
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

GABRIELA M. DE DIAZ
Esc. Públ. Nac.
Insp. de Sociedades